Año VI.—Número 1616

BUENOS AIRES, Mártes 21 de Setiembre de 1875

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Mateo apóstol y Evangelista.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE SETIEMBRE DE 1875

Los fanáticos del personalismo

A «EL NACIONAL»

La Nacion y *El Nacional* han sostenido una breve polémica, sobre la actitud de la juventud en las luchas políticas, en que aún se encuentra envuelta la República.

La redaccion del primero de los diarios polemistas recordó su pasado, porque á ello fué llevada por el giro personal que *El Nacional* imprimia al debate.

La Nacion cometió un error siguiendo al diario oficial del doctor Alsina, en ese terreno.

Si los antecedentes políticos del redactor de *La Nacion* que contestaba al diario de la tarde, ni los de la redaccion de *El Nacional* (en caso de que los tuviera, pues no los tiene) esplicarian de manera alguna el rol que haya jugado la juventud en las ardientes contiendas, en que han luchado el caudillage y la libertad, el fraude y la verdad del sufragio.

Uno de los redactores de *La Nacion* recordó que habia sido campeon de las buenas ideas ahora, y antes, en las columnas de LA PRENSA, diario del que fué colaborador.

El Nacional, que parece haber heredado el lanzon del inmortal manchego de Cervantes, descarga un golpe al aire, al leer tales reminiscencias del redactor de *La Nacion*.

«En él se nos comunica (dice en su número del sábado) que los actuales redactores de *La Nacion* han escrito antes en LA PRENSA. No estrañamos de manera alguna que los estimables jóvenes que hoy elucubran *aux gages* del General Mitre, se hayan formado en la escuela de un diario notable por la consistencia y firmeza de sus opiniones. En el término de un año, LA PRENSA fué *avellanedista* y *mitrista*. Si sus opiniones no tomaron un nuevo giro, fué debido únicamente á que no se presentaron nuevos candidatos á la arena electoral. De tal aula, tales discípulos.»

Habríamos contestado en nuestro número anterior, pero no queriamos arrebatar al distinguido colega de *La Nacion* la oportunidad de dar una leccion á su adversario.

El colega ha guardado silencio, y esto nos obliga á romper el que por cortesia nos habiamos impuesto.

En febrero de este año, nos pusimos al frente de este diario; pero conocemos su pasado perfectamente, porque hemos colaborado en sus sesiones seculares desde los primeros años de su fundacion.

Esta circunstancia nos habilita para escribir con propiedad sobre la bandera de LA PRENSA.

Jamás fué un diario personal. Es notorio que la prensa digna y honorable que asumió al fundarse, rindiendo culto á la Verdad y á la Justicia en todas sus secciones, ha sido el único prestigio con que se lanzó á conquistar las simpatías públicas que la rodean.

No nació LA PRENSA para servir á los caudillos, ni á los círculos absorventes, que conquistaron á veces la independencia de la juventud, seduciéndola con el esplendor aurífero de las posiciones políticas.

Fué LA PRENSA desde sus primeros dias un reclamo vivo agente de moralizacion del periodismo, que la prensa *alsinista* habia corrompido y degradado.

Buenos Aires necesitaba diarios decentes, honrados y de una independencia inquebrantable, y LA PRENSA lo fué.

Quizá es el único órgano de la opinion que pueda asegurar que ha rechazado numerosas subvenciones oficiales de gobiernos locales y estrangeros.

Esto no lo esplican facilmente los que desconocen el santo anhelo de servir al país, los que encarnan las aspiraciones propias en una personalidad, que todo lo absorve y lo degrada, los que adhieren al personalismo, como la yedra á las hayas, y siguen ciegamente sus evoluciones, cuando se lanza á trillar el sendero del crimen.

LA PRENSA ha sido diario de principios, y esto es lo que no pueden perdonar los que se agitan entre las redes del personalismo inmoral, y ven próximo el dia en que el país reaccione y les arrebate su ficticio poder, para no permitirles jamas que levanten la cabeza.

Los principios no mueren, ni son suceptibles de giros caprichosos, como las aspiraciones de los personages que se proclaman señores absolutos de la opinion de sus sectarios.

LA PRENSA jamás fué *alsinista*, porque desde su fundacion, nunca sostuvo entre sus manos el doctor Alsina la bandera de los principios.

El Dr. Alsina era el que predicaba la separacion de Buenos Aires del resto de la República.

Era el que escalaba los puestos públicos enseñando á falsificar la voluntad del pueblo.

El lanzó á una parte de la juventud á la falsificacion electoral, y la impulsó á apoderarse de las elevadas posiciones políticas hollando las leyes y las libertades públicas.

LA PRENSA felizmente no está en el caso de tener que avergonzarse de haber seguido semejantes banderolas.

Diario de principios jamás los ha abandonado; y si en las luchas políticas sus compañeros de batalla desertaron del camino marcado por el honor y por la Constitucion, ella ha sabido mantenerse firme con su bandera desplegada.

No pueden proceder así los diarios que sirven al personalismo, porque este adopta nuevos rumbos con la alborada de cada dia.

Hoy LA PRENSA combate asociada al partido *Nacionalista* por el triunfo de los principios.

En vano se pretende sorprender á los ilusos dando á ese partido y á LA PRENSA un carácter personal que no tienen.

En vano se les llama *mitristas*.

Pudo tolerarse esta denominacion cuando se trataba de candidaturas para la Presidencia; pero hoy que no se levantan candidatos; cuando el General Mitre, declinó todo puesto público al ponerse al frente del sufrido y heróico ejército Constitucional, que se improvisó en Setiembre, llamar *mitrista* al partido *Nacionalista*, es seguir la rutina del *Mercantil* y de la *Política*.

No son cuestiones de candidaturas las que se debaten en estos solemnes momentos; ni las q' han ocasionado en el país los acontecimientos electorales y militares, cuyo recuerdo aún está fresco en todos los corazones.

El partido *Nacionalista* ha enarbolado la bandera de los principios, á cuya sombra se fundó LA PRENSA.

Ese partido fuerte y formado de una inmensa mayoria de elementos sanos, ha recibido el apoyo caloroso de este diario, cuyas ideas y aspiraciones están encarnadas en seis años de su vida, sin una mancha, sin una defeccion.

LA PRENSA no ha militado tampoco en las filas avellanedistas, para abandonarlas.

Son ellas las que han hecho traicion, y traicion infame, á la bandera de la moral, de la honradez administrativa, de la verdad del sufragio, y de la constitucionalidad de todos los actos de los poderes.

LA PRENSA fiel á sus tradiciones, ha sabido salvarlas asociándose á las fuerzas vigorosas de la opinion pública que las defienden.

Los sectarios fanáticos del personalismo no se esplican estos ejemplos de patriotismo y de digna independencia, que llegan hasta el sacrificio.

LA PRENSA pudo figurar ventajosamente entre los vencedores de hoy dia.

Pudo tener su gruesa parte en el botin.

LA PRENSA está, sin embargo, satisfecha de acompañar á los vencidos!

Afirmaciones acusables

Durante las sesiones de grata recordacion, en que se debatió la ley de amnistía, el senador Sarmiento sostuvo monstruosidades de todo género, y tal que la pluma es impotente para bosquejarlas siquiera con aproximada precision.

Violar la Constitucion con las miras especulativas y pérfidas del gobernante que busca solo su consolidacion y perpetuacion en el mando, puede ser un sistema de gobierno.

Esto sostuvo Sarmiento.

La actualidad es el espejo en que dobiera mirarse el vencedor de cien batallas á que ha asistido en alas de su imaginacion ardorosa.

Situacion es esta, fruto legítimo de sus mortíferas teorías.

Pensó que las inmunidades de que están revestidos los senadores, escudan sus actos hasta el crímen.

Y sin detenerse á ilustrar el punto con un debate racional, practicó sus teorías, que el mas topo, el mas ruin de los pensadores, habria despedazado con indignacion.

La palabra de Sarmiento era la calumnia, esgrimida por un alto magistrado, capaz de todo lo malo; circunstancias agravantes que aumetaban su terrible influencia.

Sarmiento calumniaba á la humanidad, á su patria, á los principales hombres de la República Argentina, á los publicistas norte-americanos, y hasta á los muertos.

La prensa, se puso en el camino del coloso de cartón, y ante sus tiros certeramente dirigidos, el senador sanguinario, el senador energúmeno, retrocedió, hizo esfuerzos para esgrimir la pluma y herir; pero lo apadrinaba *La Gaceta Mercantil*... y retrocedió, mordiéndose de ira sus gruesos lábios.

Entre tanto sus teorias han hecho camino.

Hoy es un Senador de la Provincia ó dos los que usan la palabra en el Senado para lanzar calumnias de tal magnitud, que serian suficientes para destruir eternamente la reputacion del ciudadano honrado, si la conciencia pública y los documentos [illegible] no los absolvieran condenando á la vez á [illegible] detractores.

[illegible] acusaba á los que deshacian sus calumnias.

[illegible] acusaba de desacato, de atropello á las inmunidades de Senador.

[illegible] es interesante y merece ser tomada detenidamente.

El artículo 60 de la Constitucion Federal es bastante [illegible].

«Ninguno de los miembros del Congreso, dice, puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las *opiniones ó discursos que emita desempeñando su mandato de Legislador*.»

[illegible] absoluto el texto de la ley, que á primera vista parecerá que Sarmiento queda amparado por [illegible] la prensa independiente se desmandaba [illegible]

[illegible] no es así.

[illegible] pronunciar un discurso, son actos lícitos [illegible] ha debido proteger con inmunidades absolutas [illegible] de garantir la libertad de los representantes del pueblo.

[illegible] de la reputacion agena, herir con [illegible] envenenado de la calumnia la buena fama [illegible] cuya virtud es tan evidente, como la [illegible] esta hoja impresa que palpa el lector; llevar al seno de las familias el dolor y la tristeza, porque es tanto mas fuerte la accion de la calumnia, cuanto mas encumbrados se hallan los calumniadores; abusar con cobardia marcada de inmunidades, erróneamente interpretadas, para lanzar, á favor de una pretendida impunidad falsedades que, comentadas y abultadas por el vulgo y por los pobres de espíritu, sirvan para empañar honorabilidades; ese es un crímen sin nombre, porque es algo mas terrible que la calumnia misma.

Lo agravan la cobardia y la mala fé que palpita en la oportunidad que se elije para lanzar la flecha emponzoñada.

La Constitucion garante inmunidades dentro de la órbita de la moral y de la verdad; pero no hay Constitucion de pueblo alguno civilizado que pueda llevar sus protectores privilegios, hasta desplegarlos sobre el crímen.

Se cuenta un caso histórico que vamos á comunicar á nuestros lectores, para que se vea hasta donde llegan los efectos de la calumnia oficial.

Allá por los años 1835 ó 36 existia en el Banco de la Provincia un empleado que se llamaba Pedro Berro.

Berro habia entregado *cincuenta mil* pesos moneda corriente á otra oficina.

En esta no aparecia el dinero; y se formó cargo á Berro, que era tenido en el concepto de un dechado de honradez.

El acusado sostenia á capa y espada su inocencia.

Nada consiguió; y tuvo la abrumadora pesadumbre de verse envuelto en un proceso criminal.

Ganó el pleito. Quedó plenamente constatada su inocencia; y el Banco condenado al pago de indemnizaciones.

Era ya tarde.

Aquel corazon honrado, cedia por momentos al influjo de una enfermedad moral devoradora.

La calumnia habia amargado aquella existencia ejemplar.

Berro siguió abatido á pesar de su triunfo; y tristeza fué aquella que lo llevó al sepulcro!

Cuatro años despues, en el cajon de una olvidada caja de fierro, aparecieron los *cincuenta mil* pesos.

Tal es la calumnia oficial.

Delito previsto y castigado por las leyes, no puede quedar amparado por las inmunidades á que se refiere el artículo 60 de la Constitucion Federal.

Si la carta fundamental favoreciera á los que atacan ó hieren maliciosamente el honor y la reputacion de otros, el desquicio social sería inminente; pero las constituciones buscan todo lo contrario: Tienden á cimentar el órden, la tranquilidad, y la buena armonía entre los miembros de la comunidad y á afianzar la justicia, segun las hermosas palabras de su preámbulo.

El Senador que incurre en tan grave delito, es perfectamente acusable.

La calumnia ni es opinion, ni es discurso: es delito.

¿Dónde iríamos á parar si el delito fuera protejido por las inmunidades de los funcionarios que deben proceder buscando el mayor bien público?

Las leyes no consideran la naturaleza humana haciendo excepciones caprichosas.

No pueden estatuir para unos superentendidos menos apasionados que los otros.

Un representante y un Senador, son iguales ante la justicia.

Tan susceptible de pasiones y errores es uno como el otro.

¿Qué seria entonces de la sociedad, si [illegible] hecho de ocupar un sillon en el parlamento, se pudiera usar de la palabra hasta el delito, para satisfacer resentimientos ú odios contra terceros?

Nó.

Es evidente que el Senador Sarmiento, comete un delito cuando reparte calumnias á babor y estribor.

Consultamos la Constitucion de la Provincia y vemos que se espresa así:

«Los miembros de ambas Cámaras, son inviolables por las *opiniones* que manifiesten y votos que emitan en el desempeño de su cargo.»

Mas previsora que la nacional, la Constitucion de Buenos Aires, dá menos campo á la [illegible] de los [illegible]

Solo quedan amparados por las inmunidades las *opiniones*.

Se deduce de aquí que el Senador [illegible] es responsable por las siguientes declaraciones [illegible] y que nosotros [illegible]

«Apoyando en general la idea [illegible] tado por el Sr. Senador Bu[illegible] no debe considerarse [illegible] cuarto intermedio [illegible] Navarro Viola, puesto que hay [illegible] dignos de que la Comision [illegible] el Hospital San Roque [illegible] la Municipalidad [illegible] *sabe que se han gastado [illegible] de pesos hasta el estado [illegible] hoy, y que no se sabe [illegible]*»

Deseariamos vivamente [illegible] acusacion criminal.

De esa manera se dignificarian los [illegible] y la reputacion de los hombres honrados [illegible] á cubierto de la maldad.

El fraude en evidencia

[illegible] EMPADRONAMIENTO EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

Nuevas noticias nos llegan de [illegible] sobre los fraudes escandalosos que diariamente se cometen en la realizacion del nuevo empadronamiento.

El comunicado siguiente de un vecino respetable de San Nicolas, instruye de un nuevo hecho criminal, que viene á robustecer mas y mas el prestigio de la oposicion.

Dice el comunicado:

Cuando se ven conculcados todos los derechos que á costa de grandes sacrificios conquistaron los hijos de esta tierra, cuando violada la Ley fundamental, minando por su base el sistema representativo un círculo sin pudor y cuya ambicion no tiene límites, cuando solo ha quedado el sentimiento público que protesta de los escándalos que á cada instante se repiten; solo hombres descreidos, egoistas pueden someterse á vivir indiferentes mientras el carro de la tirania va ahondando sus huellas en el suelo de la pátria.

Al levantar nuestra débil voz desde este estremo de la Provincia, no hacemos, pues, sino cumplir con un penoso deber, señalando lo que pasa en el pueblo que fué vanguardia de los ejércitos de la libertad, en este pueblo oprimido hoy, y en el que la audacia de los perjuros y falsificadores elevados á la categoria de representantes del pueblo, arrastran á hombres mezquinos, que solo sirven de pantalla para permitir nuevos escandalos como los que vamos á referir.

Al dia siguiente de la insaculacion de empadronadores, se sabia por el mismo Juez de Paz (que lo decia sin que nadie lo preguntara) quienes resultaron nombrados.

Fué confirmada esta noticia:

1.° Por el municipal D. Juan Manuel Argerich, quien dice pasó la nota al Gobierno de la Provincia, figurando en ella por mayoria, ciudadanos del partido Nacionalista.

2.° Por el municipal D. Alberto Ruiz, que ha referido y está pronto á declarar cómo se hizo la insaculacion y quiénes resultaron nombrados, esplicando con todos sus detalles aquel acto.

3.° Varias otras personas y testigos cuyo testimonio no indicamos aquí por innecesario, siendo ya un hecho público y notorio.

No obstante, lo aseverado por estas personas, llamó la atencion de la poblacion que no así recieran los nombramientos en los periódicos de la localidad y ha sido á última hora, cuando el empadronamiento habia empezado, que se sabe lo ocurrido.

Conózcalo todo el pueblo de Buenos Aires, porque lo mismo que aquí, aunque con menos torpeza, lo harán en todas partes.

Los ciudadanos que resultaron empadronadores en San Nicolás de los Arroyos, por insaculacion hecha y referida por los municipales ya nombrados, uno de los cuales *hizo la nota* para el Gobierno, no son los mismos que actualmente practican el empadronamiento.

Se han nombrado otros, coincidiendo este hecho con la venida de un diputado á la Legislatura Provincial, no sabemos si con el objeto de levantar este nuevo padron de ignominia que pesará siempre sobre sus autores y partícipes.

Queda así esplicada la falta de publicacion de la lista de ciudadanos insaculados, y el silencio guardado por los mismos que divulgaban la noticia ántes de venir el referido Diputado.

Ahora bien: habiéndose comunicado al Gobierno el resultado de la insaculacion segun afirmacion del municipal Argerich. ¿Cómo es que han sido eliminados muchos de los ciudadanos nombrados como Boer, Mendez, Rivas etc.?

Habiéndose hecho con toda legalidad el sorteo segun el señor municipal Ruiz. ¿Cómo esplicarán este milagro los nuevos prestidigitadores, y partidarios del voto acumulativo *por si mismo*.

Ante la palabra pronunciada por el señor Contreras, quien se ha espresado ante diferentes personas, ¿cómo saldrán del paso?

Quedará siempre el hecho subsistente, cuyo objeto la desenvolveremos mas adelante refiriendo como se está haciendo el empadronamiento en los cuarteles del municipio.

Si el Gobierno del señor Casares hubiera tenido una intencion verdaderamente patriótica, ninguna ocasion mas favorable para castigar severamente estos nuevos escándalos estando dispuestos á provar la exactitud de lo que dejamos espuesto, pese á quien pese y aunque nos cueste salir á la orilla en esta época de escollos para la verdad y la justicia.

No creemos necesario agregar una palabra mas, sino que, así como en el pueblo de San Nicolas quedó evidenciada la mas grande de las falsificaciones, teniendo testigos como el malogrado coronel Borges, hoy á falta de pueblo que pueda ejercer libremente sus derechos, se encargan sus mismos opresores de mostrar la impotencia para luchar lealmente, aun teniendo los medios oficiales Cámaras actuales, y Gobierno á su favor. *Es el hábito del fraude pegado á la carne de sus afiliados.*

Pueden gozarse de su obra, arrastrando con ellos á los apóstatas de la moral política pero la reprobacion del pueblo pesará siempre, como ha de robustecerse la esperanza en el triunfo de la justicia, por el exceso mismo de sus atentados.

En corroboracion de las líneas precedentes, trascribimos en seguida de *El Norte* de San Nicolás, dos interesantes estractos de las sesiones de la Municipalidad.

Están fuera de todo comentario.

PRIMERA SESION DE LA MUNICIPALIDAD

Sr. Ruiz—Pido la palabra.

Deseo señor Presidente desvanecer la duda que tengo, porque he sabido que muchos de los señores que resultaron empadronadores no han recibido su nombramiento, mientras que otros que no lo han sido, se ocupan de este trabajo. Para salvar mi responsabilidad, pues el acto de la insaculacion hecha con toda legalidad no me deja duda sobre las personas nombradas, exije por mi parte salvar toda responsabilidad para no encontrarme complicado en los fraudes cometidos.

Sr. Presidente—Si fuera apoyada esta mocion, se tomará en consideracion.

Varios—Apoyado.

Sr. Presidente—Ayer mismo señores yo he hecho notar algo sobre el particular, porque efectivamente aparece que algo ha habido.

(Atencion en la barra).

Sr. Fernandez—La mocion hecha por el Sr. Ruiz es muy conveniente, porque nadie debe interesarse tanto como la Municipalidad en averiguar el fraude si lo ha habido, y me parece muy bien lo que dice el Sr. Ruiz.

Sr. Ruiz—Bien señores, vamos á ver como averiguaremos esto, pues yo tengo pruebas que ha habido fraude, que varias personas no han recibido su nombramiento como... ...

Sr. Presidente (al parecer algo animado por las revelaciones del Sr. Ruiz)—Si señores, yo no soy responsable de lo que se haya hecho; el secretario debe saber.........

Sr. Ruiz—Pido señor que se lea el acta levantada en la sesion, á que me he referido.

Sr. Presidente—Las actas de sesiones extraordinarias, solo se leen en las sesiones extraordinarias

Sr. Ruiz—Pues entonces la lista de los que resultaron empadronadores segun la insaculacion.

(Ya empiezan los apuros)

Sr. Presidente—Las listas se mandaron á Buenos Aires al Gobierno y la cópia debe tenerla.....el Secretario.

El Secretario—No la tengo señor, *un señor municipal me la pidió!!*

(Aquí se nota rumor en la barra, un municipal se tira la pera, otro frunce el ceño, los mas se encuentran interesados en continuar adelante.)

Sr. Ruiz—Bien, pero entonces la nota pasada á Buenos Aires al Gobierno, ¿fué la que contenia los nombres de los verdaderos empadronadores?

Sr. Presidente—Si señor.

Sr. Ruiz—¿Y los nombramientos á los empadronadores actuales?

Sr. Presidente—Como uno no puede tener la paciencia de leer tantos nombres, yo... he firmado sin leerlos......pero.....el Secretario debe saber.....si eran los mismos..... que.....resultaron electos.

Sr. Secretario—*No señor, no eran los mismos, algunos no mas!!*

(Aplausos en la numerosa barra.)

Sr. Huidobro (algo incomodado)—Señor, el fraude no hay que estrañarlo porque esto se hizo desde el principio..................

Varios señores municipales—No es cierto

Sr. Ruiz—Yo protesto contra semejante afirmacion, porque el sorteo se hizo con toda legalidad

Sr. Fernandez (Florencio)—Señal afirmativa.

Sr. Ballesteros—Yo no me encontré presente......

Sr. Ruiz—Yo me encontré, como varios otros señores que están presentes, y por eso sostengo la legalidad de la insaculacion.

Varios—Es cierto.

Sr. Ballesteros—De todos modos, tratándose de un asunto grave, yo para dar mi voto, necesito pruebas y pido se postergue este asunto para la próxima sesion.

Apoyado.

Se levantó la sesion.

SEGUNDA SESION DE LA MUNICIPALIDAD

Abierta la sesion con asistencia del municipal don José M. Fernandez que no se habia encontrado en la anterior, pidió la palabra y espuso.

Sr. Fernandez—Que la idea que lo llevaba en aquel momento, era únicamente contestar á la protesta que habia hecho el señor Ruiz, dando las esplicaciones siguientes:

Que él habia hecho suprimir una parte de los nombramientos, por economizar trabajo al secretario, y que nunca le llevó la idea de cometer fraude [illegible] hallándose presente á este acto el Sr. Argerich, sin fijarse si eran mitristas ó no, y que el Sr. Argerich *que lo era* no dijo una sola palabra.

Sr. Ruiz—Dijo que eso no podia ser así, pues [illegible] esa mañana, mucho mas, cuando de la insaculacion ya habian salido electos los empadronadores, y puesto en conocimiento del Gobierno.

El Sr. Presidente—Yo he firmado los nombramientos [illegible] una cosa legal y [illegible] que se [illegible]

[illegible]

En seguida se resolvió hacer nuevo empadronamiento, anular el practicado y pasar las nuevas listas de los vecinos nombrados [illegible]

Sr. Huidobro—Protesto de esta resolucion y pido cópia del acta.

Municipales que votaron por la anulacion del empadronamiento. *Manuel [illegible]—Francisco Fernandez—José [illegible]*

En contra: *[illegible] José M. Fernandez, Mariano R. Huidobro*

Confirmacion de las denuncias

[illegible]

Las denuncias que hace dias viene haciendo este diario, están plenamente confirmadas.

Publicamos á continuacion las notas cambiadas entre el Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas á nombre de la misma y el Sr. Buttner, miembro académico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 18 DE 1875.

Sr. Adolfo F. Buttner.

«Habiendo V. faltado sin aviso á tres reuniones consecutivas, cumplo con la disposicion de la Facultad, comunicando que en la próxima reunion será considerada su renuncia.

«Dios guarde á V.

(Firmado) *R. Moreno*, Secretario

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 20 DE 1875.

Al señor Decano de la Facultad de Matemáticas, Dr. D. J. M. Gutierrez

«He recibido una nota de la Secretaría, en la cual se me comunica, que la Facultad que V. preside, va á tomar en consideracion mi renuncia por haber faltado á tres reuniones consecutivas, cumpliendo así con una disposicion de la misma.

«El no haber asistido á dichas reuniones ha sido precisamente con el fin de que se me declarase cesante como miembro de esa corporacion, y solo siento que la Facultad me dispensó el honor de no aceptar la renuncia que elevé en 16 de Junio del corriente año, pues que de lo contrario no hubiera aparecido autorizando con mi presencia, hechos, como los que han tenido lugar últimamente en dicha Facultad.

«En honor á la verdad, debo declarar que, al aceptar dicho puesto nuevamente, fué solo con el objeto de perseverar en lo que me habia propuesto, es decir, cumplir con el deber que me imponía ese nombramiento y no cooperar á encubrir las faltas que otros pudieran cometer.

«Al hacer estas esplicaciones solo me ha guiado el deseo de fundar mi renuncia.

«Dios guarde á vd.

Adolfo F. Buttner.»

Como se vé, la Facultad se desmembrará y no puede ser de otra manera, pues que del modo que marcha no es posible que sea satisfactorio el resultado que de ella se esperaba.

La composicion de la Facultad es impropia porque si bien el decreto de su creacion no inhibe á los *profesores* el ser miembros académicos, sino que por el contrario los autoriza, los inconvenientes de tal disposicion son notorios.

Es indudable que el decreto autoriza hechos censurables.

Los mismos profesores resultan así, proponiéndose sueldos, discutiéndolos, ordenándoselos y entorpeciendo la marcha de la Facultad en caso de no haber cumplido con el deber que les impone el profesorado.

Se podrá objetar y con sobrada razon, que el número de *profesores* representados en la Academia, es menor que el de los miembros ajenos por completo á la enseñanza. Esto seria aceptable si los quince miembros que componen la Facultad; asistieran con regularidad; pero no sucede así.

Del proceder irregular que hasta ahora se observa, no solo son responsables los miembros académicos, sino tambien los empleados á sueldo.

La Facultad, por ejemplo, toma una resolucion cualquiera—Alguno de los *contemporizadores* que allí existen, ordena á su vez á los empleados no cumplir con la resolucion adoptada, hasta tanto que le dé aviso.

Como ya lo hemos dicho en uno de nuestros artículos anteriores, hay empleados, y el Secretario es uno de ellos, que modifican á su antojo las actas para favorecer á quien les agrada.

Cuestion es esta que está fuera de toda duda; por ejemplo, el acta correspondiente á la sesion del 13 de Agosto, (en que la Comision inspectora dió su informe respecto de la marcha de las clases) fué arreglada al paladar del *profesor* censurado, á quien la Comision culpaba de falta de preparacion al dictar sus lecciones, y hasta de ignorancia de la ciencia que pretende poseer.

En dicha acta, como decíamos, se hacia aparecer como opositores sistemáticos, á los que verdaderamente pensaban con independencia.

¡Véase cuanto respetarán á la Facultad sus empleados!

Un ejemplo reciente, que prueba aún mas lo que dejamos expuesto y que en parte se relaciona con el presente artículo, es el siguiente: La Facultad, en su sesion del 18 del corriente, resolvió se pasara por Secretaria un aviso á los señores académicos, que hubieran faltado sin aviso á tres reuniones consecutivas.

Segun se nos informa, uno de los *contemporizadores* creyó conveniente (ignoramos con qué fin) que se postergara este aviso y ordenó en consecuencia á un empleado que no pasára dicha nota, hasta tanto él lo ordenara. Aquel empleado desobedeció á la Facultad y cumplió la órden privada; y es esta la razon por la cual los señores ingenieros Mañé y Buttner, recien el 18 han tenido conocimiento oficial de la resolucion tomada el 13. Solo se puede suponer que lo espuesto, y *nó el recargo de trabajo* que pueda tener la Secretaría, haya sido el motivo de esta demora; pues infinidad de veces han ocurrido miembros académicos á la Facultad, y los empleados estaban ausentes de sus puestos.

Podemos, pues, deducir que la Facultad resuelve y sus miembros aisladamente ordenan; y cuidado que la Facultad tiene un Decano.........

Sin embargo de esto y en premio de los servicios prestados, tenemos entendido que se propone aumentar los sueldos de los empleados, para lo cual ya se hacen trabajos.

A propósito de sueldos, recordaremos á las Cámaras, que al tratar de la partida de escribientes para la secretaria de esta Facultad, podria ser suprimida, pues es totalmente innecesaria y dadas las circunstancias porque atraviesa el país, debe ser atendida esta justa observacion.

Es de sentirse que la Facultad de Matemáticas que hasta ahora, era la que mas se habia ocupado de su cometido, haya dado pruebas de una parcialidad tan marcada, y que sus miembros olvidándose del sagrado deber que les impone el nombramiento, hayan dado preferencia á las consideraciones sociales de una persona, á quien imponen á los estudiantes, como *profesor* y de quien nada bueno podrán aprender.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 20 de Setiembre

Presidencia del Dr. Vega

La sesion se abrió á las dos de la tarde, con asistencia de 47 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaria.

Antes de entrarse á la órden del dia, el Sr. C. Saavedra Zavaleta, prestó juramento y se incorporó á la Cámara.

Lejóse en seguida el proyecto que vá á continuacion, presentado por el Sr. Echagüe:

El Senado y Cámara de Diputados.

«Art. 1.° Abrese un termino de *diez y ocho meses*, para la liquidacion de la deuda civil y militar, correspondiente á la época de la guerra civil, que no se hubiese liquidado desde el año de 1825 hasta la fecha.

«Art. 2.° El Poder Ejecutivo nombrará una Comision de tres ciudadanos, ante la cual los interesados deducirán sus reclamos en la misma forma que establece la ley de 29 de Setiembre de 1873, sobre la deuda correspondiente á la época de la Independencia.

«Art. 3.° Para los efectos del artículo anterior, la Comision liquidadora tomara en cuenta las informaciones sumarias que se produzcan y justifiquen ante autoridad competente, en el caso de faltar los documentos originales exijidos en la mencionada ley.

«Art. 4.° Terminada la liquidacion, el Poder Ejecutivo la someterá á la aprobacion del Honorable Congreso.

«Art. 5.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.»

El Sr. Echagüe—Fundó este proyecto, y como fue suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Hacienda, para su estudio.

Leyóse despues un proyecto por el que se concede á la Provincia de Catamarca, la cantidad de [illegible] *fuertes*, producto de la Estancia [illegible]

[illegible]

El artículo 19, sobre el alcance de las disposiciones del artículo anterior, fué aprobado igualmente.

El artículo 20, sobre los certificados de buena conducta y moralidad que deben espedir los consules, fué aprobado.

El artículo 21, fué aprobado así:

«Art. 21. Los inmigrantes agricultores y mecánicos procedentes de puertos europeos, que estuviesen en condiciones de moralidad y de competencia, tendrán derecho á la devolucion de la diferencia de pasage entre la República y los Estados Unidos con el puerto de su procedencia.»

El artículo 22, por el que se conceden tierras á los inmigrantes agricultores, ademas del pasaje ya pagado, fue tambien aprobado.

Se empezó á discutir el capítulo 7.°, sobre los buques conductores de inmigrantes.

Los artículos 23 hasta el 36 de este capítulo, que reglamenta el modo como han de ser traidos los inmigrantes, las condiciones de los buques que han de hacer este servicio, y las medidas que los capitanes deben tomar en caso de desarrollarse alguna enfermedad epidémica a bordo, fueron aprobados sin discusion.

El artículo que publicamos en seguida, dió lugar á una ligera discusion.

«Art. 37—Los capitanes de buques conductores de inmigrantes, no podian transportar á la República en calidad de tales, enfermos de mal contagioso ó de cualquier vicio orgánico, que los haga inútiles para el trabajo, ni dementes, mendigos, presidarios ó criminales escapados á la justicia ni mayores de 60 años á no ser jefes de familia, so pena de reconducirlos á sus espensas y pagar las multas que le fuesen fijadas con arreglo al artículo 40.»

El Sr. Gallo—Se opuso á la sancion de este artículo, por estar á su juicio, en abierta contradiccion con los principios constitucionales.

No se podia dictar ley alguna en el Congreso, que prohibiese la entrada á la República á los que quisiesen escojer como su segunda patria al suelo Argentino.

El Sr. Lopez—Sostuvo el artículo en union con el Sr. Funes.

Antes de votarse, se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, se aprobó el artículo en esta forma:

«Art. 37 Los capitanes de buques conductores de inmigrantes, no podrán trasportar á la República en calidad de tales enfermos de mal contajioso ó de cualquier vicio orgánico que les haga inútiles para el trabajo, ni dementes, mendigos, presidarios ó criminales que hubiesen estado bajo la accion de la justicia, ni mayores de 60 años, á no ser jefes de familia, so pena de reconducirlos á sus espensas y pagar las multas que les fuesen fijadas con arreglo al artículo 42.»

El artículo 38, por el que se dá derecho á los inmigrantes para permanecer cuarenta y ocho horas, á bordo del buque, despues de haber anclado, fué aprobado sin discusion.

El artículo 39, por el que se establece que serán alojados y alimentados los inmigrantes en caso de arribada forzosa, tambien fué aprobado.

El artículo 40, tambien fué aprobado. Por él se declara que en caso de naufragio la Nacion á su costa conducirá á los inmigrantes al término de su viage.

Los artículos 41, 42, 43 y 44 relativos á las relaciones de los capitanes con los decretos y disposiciones del Poder Ejecutivo y del Departamento de Inmigracion, tambien fueron aprobados sin modificacion alguna.

Se entró á discutir el capítulo 8.° sobre el *desembarque de los inmigrantes*.

Los artículos 45 del proyecto hasta el 48, que establecen el desembarque gratis para los inmigrantes y la prohibicion de que las empresas particulares puedan tomar á su cargo el desembarque de estos sin autorizacion de autoridad competente. Fueron aprobados tambien.

Se puso en discusion el capítulo 9.° sobre el *alojamiento y mantencion de los inmigrantes*.

Los artículos 49 hasta el 54, por los que se establecen en varias ciudades de la República, casas apropósito para alojar á los inmigrantes, darles comida y remedios en caso de enfermedad, fueron aprobados como la comision los habia propuesto.

Los artículos relativos á la *internacion de los inmigrantes*, fueron aceptados sin discusion.

Los artículos por los que se crea un fondo para atender los gastos que demande la inmigracion, fueron aceptados sin discusion.

Se puso en discusion la segunda parte del proyecto, que trata de *la colonizacion*.

Los artículos 68 hasta el 70, sobre la *oficina central de tierras y colonias*, fueron aprobados sin modificacion alguna.

Los artículos 71 hasta el 84, sobre la *division de los territorios nacionales*, fueron aprobados sin discusion.

En el artículo 85, que dice así: «*todas las delineaciones se harán á medios rumbos*,» el señor Alcorta propuso una modificacion.

Ella, por indicacion del mismo autor, pasó á comision.

Los dos últimos artículos del mismo capítulo, fueron aprobados sin discusion.

Los artículos 88 hasta el 97, sobre *colonizacion donaciones, venta y reserva de tierras*, fueron aprobados.

Entre los artículos 97 y 98, el señor Figueroa, diputado por Corrientes, propuso el siguiente artículo, que no habia sido propuesto por la Comision.

«Art. . . Las familias agricultoras del pais que quisieran acojerse á los beneficios de esta ley, gozaran de los beneficios establecidos en los artículos 91 y 94.

Este artículo fué aprobado y pasó á Comision despues de haber sido fundado por su autor.

Los artículos 98 hasta el 103 inclusive del mismo capítulo, fueron aprobados sin discusion alguna.

Como la hora era avanzada, se hizo mocion para levantar la sesion; pero ántes se votó si se debian ó nó suspender las sesiones de noche. Esta mocion fué rechazada y la sesion se levantó á las cinco y media de la tarde, dejándose postergada la discusion del proyecto para la próxima sesion.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

De los diarios de Rio Janeiro que recibimos por el paquete francés *Mendoza* llegado tarde, transcribimos los telégramas que van á continuacion.

Viena, *11 de Setiembre 1875*.—Se ha remitido un resúmen del discurso del trono, pronunciado por el príncipe Milan, con motivo de la apertura del parlamento servio. El discurso contiene aserciones pacíficas en cuanto á los propósitos del gobierno, que sin ocultar las simpatías que esperimenta por la causa de los insurgentes, no cree poder en el propio interés de esta causa dar algun paso, que no podria ser considerado como rompimiento de la neutralidad que le es impuesta por su situacion y por sus compromisos anteriores.

Madrid, *Setiembre 12*.—En presencia de las dificultades insuperables con que luchaba hace algun tiempo el gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo pidió su dimision al rey D. Alfonso. [illegible]

Aun se ignora quien será el encargado de organizar el nuevo ministerio, si fuese aceptada la dimision pedida [illegible]

Rio Janeiro, *15 de Setiembre*.—El gobierno imperial en confirmacion de las promesas hechas al Enviado Extraordinario de la República del Uruguay D. José Cándido Bustamante, ha reiterado las órdenes trasmitidas ya á las autoridades de la provincia de Rio Grande, sobre la prohibicion de ventas de ganados en la frontera del Uruguay y la internacion [illegible] provincia.

[illegible]

Telegramas [illegible]

[illegible]

Empréstitos y valores argentinos [illegible]

[illegible]

Enérgica nota [illegible]

[illegible]

Somos Señor Presidente con toda consideracion y aprecio, atentísimos.

(Firmado)—*Miguel Esteves Saguí—Juan Aldao—Francisco de P. Calderon y Belgrano*

Conflicto—El que se ha suscitado entre dos sócios de la empresa de un diario de la mañana que se publica en esta ciudad, con motivo de ciertas desavenencias ocurridas entre ellos, continúa adelante, hasta el punto de haberse requerido la intervencion de la autoridad policial.

En estas noches anteriores, una guardia de vigilantes ha custodiado la imprenta del diario referido, con motivo de temerse que uno de los sócios intentase contra ella un ataque, con la intencion de empastelarla.

Exploracion científica—Los documentos que publicamos á continuacion, se refieren al viaje á la Patagonia que próximamente debe emprender el señor D. Francisco Moreno, miembro de la «Sociedad Científica Argentina.»

Al Señor Presidente de la Sociedad Científica Argentina.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

En respuesta á la nota de V. fecha de ayer, relativa á la exploracion que pretende llevar á efecto en la Patagonia, el miembro de esa Sociedad señor D. Francisco P. Moreno, me es agradable transcribirle lo resuelto por el Poder Ejecutivo en esta fecha.

«Visto lo espuesto en la precedente nota y en atencion á la importancia de la exploracion que se pretende llevar á efecto en la Patagonia por el señor D. Francisco P. Moreno, el Poder Ejecutivo resuelve contribuir con la suma de *veinticinco mil pesos moneda corriente*, que serán imputados á la partida del Presupuesto vigente, para eventuales del Gobierno.

Pase al Ministerio de Hacienda para la entrega de dicha cantidad á la «Sociedad Científica Argentina y avísesele en respuesta con remision del oficio acordado para el explorador, á fin de que las autoridades de la provincia á quienes le fuese presentado, le presten todos los auxilios y cooperacion que llegase á necesitar en su viage.

C. CASARES.
A. del Valle.

El documento á que se hace referencia en la resolucion que antecede, es el siguiente:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

Por cuanto el Poder Ejecutivo, ha autorizado al miembro de la «Sociedad Científica Argentina,» Sr. D. Francisco P. Moreno, para hacer una exploracion en la Patagonia.

Por tanto, las autoridades de la provincia á quienes dicho señor presentare este despacho, le prestarán al objeto expresado, todos los auxilios y cooperacion que llegase á necesitar en su viaje.

Aguas corrientes—El Gobernador de la provincia, acompañado de sus ministros, del Presidente de la Comision de las Obras de Salubrificacion y de otras personas, visitó en el dia de ayer el local de las Aguas Corrientes.

Fueron tambien invitados al acto algunos periodistas.

Un prestidigitador desgraciado—Parado en la esquina de las calles Rivadavia y Esmeralda, se hallaba anteanoche el señor don Domingo Molina, esperando á un amigo, llamado Mangatti, que se habia quedado atrás mirando unos objetos en el escaparate de una tienda.

A su lado, se hallaba otro individuo tambien parado y daba muestras de una gran impaciencia, sin duda porque el tramway no llegaba pronto.

Pasaban y repasaban infinidad de transeuntes, pues eran poco mas de las ocho.

De improviso, siente que le rozaban ligeramente el cuerpo y se vuelve para ver la causa.

Tan rápido fué este movimiento, que sorprendió al que esperaba el trem-via, con una cartera en la mano, que no habia tenido tiempo de esconder.

Este objeto hirió vivamente su memoria y reconoció poco despues que hacia apenas un minuto que se hallaba alojado en el bolsillo interior de su levita.

Se acerca entonces á él, y le pregunta de dónde la habia sacado.

Era tal la confusion del ladron, que apenas le contestó; tenia la cartera en la mano y la miraba sucesivamente, tan luego á ella como al dueño.

La situacion principiaba á hacerse complicada. Le quita de la mano el aparato y le apostrofa violentamente.

La gente se reunia.

El corso, formado por los curiosos, en un segundo fué roto de improviso por un esfuerzo vigoroso.

El autor de esta emergencia, pues los atacados se habian vuelto muy de mal humor hácia él, era D. Juan Gatti, el amigo de Molina, de que ántes hemos hablado.

Habia visto como el caballero, que cualquiera hubiera comprendido que esperaba el tramway, se arrimó despacio y disimuladamente hacia Molina, y con un desparpajo que demostraba su esperiencia en el oficio, le estrajo la cartera.

Habia corrido para perseguirlo, pero llegó en el momento en que ambos, robado y ladron, eran objeto de los comentarios de aquel corro, que engrosaba asombrosamente.

El Sr. Gatti, habia causado con su presencia una confusion y esa misma confusion, sirvió para que el preso se deshiciera y echára á correr.

Tres cuadras devoró como un desesperado, pero al fin fué atajado.

Conducido que fué ante el comisario de la seccion 3a. negó rotundamente el hecho.

Espuso que, yendo en el trem via de la calle de Rivadavia, vió en el suelo [illegible] de Molina una cartera y se bajó á cogerla, y entonces, fue visto, detenido, y apostrofado como ladron y pícaro, cosas que ofendian su honorabilidad.

El preso es jóven, español, como de 28 años y bastante bien parecido.

Se ha creado una gran fama, entre la gente [illegible] Ella le ha valido el apodo de *El Tonto*.

Es especial para los robos, en que se necesita gran habilidad [illegible]

[illegible] Fructuoso Ca[illegible] Herman, se [illegible]

El vapor «Boyne» [illegible]

[illegible]

Muerte repentina [illegible]

[illegible]

Dolores [illegible]

[illegible]

Escuela correccional [illegible]

[illegible] San Juan

Esta solicitud debe ser elevada al Poder Ejecutivo de la provincia, para la resolucion que corresponde.

Lance sangriento [illegible] del 5.° de línea en el pueblo del Azul.

El que [illegible] fue uno de [illegible] y las causas que [illegible] á continuacion:

Parece que dos soldados de la partida de plaza conducian presos á dos soldados del 5.° por órden del oficial de partida, y por haber mérito para ello.

Al llegar á cierta altura, los soldados que venian presos no les dió por conformarse y la emprendieron con sus guardianes.

Como no tuvieran armas, hicieron uso de ladrillos y adobazos atacaron los soldados de línea á los vigilantes.

Uno de los vigilantes parece que tuvo la *precaucion* de abandonar el campo apenas principió el combate dejando solo á su compañero.

Otro tanto hicieron los compañeros del soldado, los que estando cerca de su residencia fueron sin duda á buscar armas, mientras uno de sus compañeros seguia haciendo frente al vigilante sin mas armas que ladrillos.

La lucha se empeñó entre estos dos, y el vigilante con la ventaja de estar armado y viéndose atacado de esa manera, no hizo mas que valerse de ella para defensa y ataque infiriéndole tres estocadas á su adversario mientras él solo recibia un ladrillazo en la cabeza.

El soldado murió pocos momentos despues y al vigilante se le remachó en seguida una barra de grillos.

Actualmente se instruye un sumario de la causa, del que saldrá la luz en el asunto.

La «Veloce»—Esta cañonera de guerra italiana, fondeó el miércoles último en el puerto de Paysandú.

Estado Oriental—El Director de *La Idea*, señor D. Carlos E. Barros, ha sido constituido en prision el dia 17 del corriente y la publicacion de aquel diario suspendida por quince dias.

Los diarios situacionistas anuncian, que esta medida ha sido adoptada con motivo de creerse que lo que se escribe contra el Gobierno se imprime en la imprenta de la *Idea*.

—Por via de Paysandú se ha sabido en Montevideo, que las fuerzas revolucionarias se dirigian al departamento de Paysandú.

Se sabia que se habian aproximado al Queguay y en busca de ellos es que marchó el general Borges para pelearlos segun anuncia.

Tres famosos criminales, acusados dos de graves delitos, se han escapado de la cárcel.

Dos de ellos son asesinos y el otro un famoso falsificador.

Estos individuos parece que perforaron el techo del calabozo donde se encontraban, y una vez en la azotea del Cabildo fugaron inmediatamente.

—La *Constitucion*, diario que se publica en la ciudad de Paysandú, consigna las siguientes líneas, en su número correspondiente al 18 del corriente:

El Pavon, vapor de la escuadra argentina, pasó ayer á las nueve de la mañana por nuestro puerto.

Hizo los saludos de ordenanza, siendo correspondido por nuestra aduana.

Algo ha dado que pensar el viage del *Pavon*.

Telégrafo Platino-Brasilero—Se ha recibido en la vecina capital, el siguiente telégrama, que anuncia el restablecimiento de esta línea telegráfica.

[illegible]

A la una de la tarde acaba de restablecerse la línea entre este punto y Porongos.

Tengo comunicacion con Dolores, Fray-Bentos, Paysandú, Salta y Santa Rosa.

«La Presidencia»—Este semanario de caricaturas, anuncia para el próximo número un cuadro en conmemoracion de la revolucion de Setiembre.

Crimen misterioso—Tras de la puerta de la Iglesia de la Recoleta, fué encontrado antesayer el cadáver de una criatura recien nacida.

Presenta su cuello señales evidentes de haber sido asfixiado.

Iba envuelto en un pañuelo de lana á cuadros verdes y azules y parece que no ha tenido sino horas de vida.

La Policía no tiene ni sospechas de quien sea el autor de este crimen.

Colegio Nacional—Se nos remite la siguiente para su publicacion:

Cursos nocturnos—Física—Teoría de la luz—Doble refraccion—Difraccion y franjas—Intergerencia—De las ondas luminosas—Anillos coloreados y resaltos. Hoy martes á las 8 de la noche.

Química aplicada—Saponificacion de los cuerpos grasos—Método de efectuarlo—La teoría de la saponificacion—Jabones—Sus propiedades. El jueves 23 á las 8.

Traslacion de presos—Los individuos que se encuentran presos en el pueblo del Azul por delito de abigeato, han sido remitidos á la cárcel de Dolores, acompañados del sumario de su causa, del cual resultan convictos y confesos respecto del delito de que están acusados.

Circular—El inspector de mercados ha pasado una circular á los empresarios de esos establecimientos, ordenándoles que se hace necesario que hagan observar todas las reglas de higiene, por acercarse la época en que es fácil que nos visite alguna epidemia.

Suicidio—En la casa calle de Corrientes núm. 396, se suicidó en la mañana del dia de ayer, el jóven D. Epifanio Ponce de Leon.

Se disparó un tiro en la sien derecha, con un rewólver de siete milímetros de calibre.

Langosta—Escriben del Rosario con fecha 19 del corriente:

«Ayer por la tarde cruzó por esta ciudad, con rumbo al Sud, una manga de langosta.

«Parte de ella sentó sus reales cerca del Colegio Nacional y otros puntos.»

Movimiento del puerto—El vapor *Jupiter* entró ayer á nuestro puerto, con procedencia de Montevideo.

El *Rivadavia* tambien fondeó en nuestra rada en viage del Havre.

Hoy saldrán los siguientes.

Rio de la Plata para Montevideo.
Primer Argentino para Santa Lucía
Goya para la Asuncion.
Lamesis para el Carmelo

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de diez y nueve mil trescientos cuarenta y un pesos fuertes con cuarenta y cinco centésimos en la manera siguiente:

Almacenaje	$	12,437 31
Eslingas	»	6,904 14
		19,341 45
[illegible]		
[illegible]	»	18,776 36
[illegible] Especies	»	313 25
		[illegible]

Valor de la propiedad [illegible]

[illegible]

Inmigracion [illegible]

[illegible]

Cuestion de limites [illegible]

[illegible]

Asalto de Curupaytí [illegible]

[illegible]

Desgracia [illegible]

[illegible]

Pergamino [illegible]

[illegible]

Combate singular [illegible]

[illegible]

Córdoba [illegible]

[illegible]

En todo el día [illegible] hasta Córdoba ha llovido mucho en estos últimos dias hasta anteayer.

Santiago—[illegible] debe establecerse en esta ciudad una sociedad, bajo el nombre de «Club de Artesanos», por personas pertenecientes á este gremio.

Telégrafo nacional—Damos en seguida el movimiento habido en la oficina telegráfica nacional establecida en la ciudad de Tucuman, durante el mes de Agosto próximo pasado.

Despachos del público espedidos		1436
»	» recibidos	1410
»	» retrasmitidos	5704
»	oficiales espedidos	168
»	» recibidos	165
»	del servicio espedidos	242
»	» recibidos	403
»	» retrasmitidos	350
Total		7872

Túnel—Se han terminado con toda felicidad los trabajos del gran túnel que se construia y que atraviesa á gran altura la cordillera de los Andes, abriendo paso á una línea férrea bajo las cumbres nevadas de esa gran cadena de montañas.

Deuda de la independencia—La Comision encargada de la deuda de la independencia, ha recibido en el dia de ayer de D. Valentin Delgadillo, agente de dicha Comision en la provincia de Salta, *cincuenta y dos* espedientes de deuda civil y militar, correspondientes á la época de la independencia.

Novedades de policía—Relatamos á continuacion las ocurridas, durante los dos dias anteriores en el municipio de la ciudad, segun parte de los comisarios de seccion.

Seccion 1a—Siete por ebriedad, uno por raterias, por escándalo uno.

Id 2a—Tres por ebriedad, dos por ebriedad y escándalo.

Id 3a—Uno por robo, uno por ebriedad y escándalo, uno por estropear á una mujer.

Id 4a—Cuatro por escándalo, uno por desórden y siete por ebriedad y escándalo.

Id 5a—Uno por robo, uno por ebriedad y uso de armas, un individuo fué herido por otro que fugó.

Id 6a—Dos por desórden, uno por heridas.

Id 7a—Tres por ebriedad y desórden, dos por ebriedad, desórden y uso de armas, uno por ebriedad.

Id 9a—Uno por obstruir el tránsito.

Id 13—Tres por ebriedad y desórden, uno por heridas, una mujer por órden de Juez competente.

Id 14—Uno por demente.

Id 16—Cuatro por ebriedad y desórden.

Id 17—Una mujer por id.

Id 18—Tres por desórden, dos por uso de cuchillo.

Id 19—Tres por ebriedad y desórden.

Id 20—Dos por estropear á una mujer.

El «Parnaso Argentino»—Hemos recibido el último número de esta publicacion literaria, que contiene las materias siguientes:

Regalo—¡Pasó! (poesía), por Carlos Guido Spano—Al Pueblo Oriental (poesía), por L. S. Ocampo—Juicio crítico de los poetas americanos, por el Rector Lopez de la Vega, (continuacion)—Historia de doña Uragaluz—A Felisa (poesía), por F. de la [illegible]—Desengaño (poesía), por R. Olivera—[illegible] para una historia, por F. de la Plaza—[illegible] Julieta—Mi deseo (poesía), por [illegible] Orgía (poesía), por Arturo Massey—[illegible] (poesía), por C.—Dos Adivinos, por [illegible] En la tumba de mi señora abuela (poesía) [illegible] M. Oyuela—Acróstico á Felisa, por [illegible]

[illegible] ... número, se ha repartido á los suscritores ... titulada *¡Cuando te amé!* ... José Miguel Oyuela.

[illegible] con motivo de un suelto publicado ayer por un diario de la mañana en que se decia que en el municipio habia fallecido una persona del cólera, la Corporacion Municipal ha hecho publicar los siguientes documentos:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 20 DE 1875.

El número de ayer de la crónica de *La Libertad* aparece un suelto bajo el rubro de *Grave rumor*, en que se dice haber fallecido una persona á la que se le han administrado remedios para una enfermedad que por algunos ha sido clasificada de *cólera*.

La persona aludida creo será el Sr. Witte y á efecto de desvanecer la mala impresion que haya podido causar esta noticia, me apresuro á pedir á Vd. la publicacion del adjunto parte.

Saluda á Vd. atentamente.

Mariano Obarrio.

SETIEMBRE 20 DE 1875.

Al encargado de la mesa de sepulturas.

Acompaña Vd. cópia del certificado médico que se haya espedido y presentándose á esa oficina, al solicitar el permiso para la inhumacion del cadáver de D. Diego White que falleció en el dia diez y ocho.

Mariano Obarrio, Secretario.

SETIEMBRE 20 DE 1875.

Sr. Secretario:

C. Diego White de 29 años de edad, falleció de ataque cerebral, segun certificado del Dr. Alston.

Antonio Nobaro.

Choque—Chocaron por una casualidad, el dia de anteayer, en la esquina de las calles Corrientes y Cerrito, el coche núm. 56 de la Compañía Ciudad Buenos Aires, con un carro, que conducia el individuo José Chaves.

Una de las varas de este, rompió dos vidrios y un tablero de aquel.

Habiendo indemnizado el daño fué puesto en libertad por los agentes al servicio de la comisaria 3ª de Policía.

El «Telégrafo»—Este vaporcito que compró el Gobierno nacional en Montevideo, ha llegado á Martin García, para ponerse á disposicion de la Comision de fortificacion.

La revolucion Oriental—La ciudad de Mercedes se ha pronunciado en favor de la revolucion que actualmente agita á la República vecina.

Dicha ciudad, que estaba guarnecida por 50 infantes de línea y 200 de guardia nacional, enarboló anteayer á las dos de la tarde, la bandera de la revolucion. Este importante suceso, iniciado por el ciudano don Juan José Diaz, Olivera y segundo por los tenientes Graseras y Lagos, se ha operado sin que fuera preciso derramar una gota de sangre.

Un Sr. Campos y un tal Mariano d'Acosta, que representaban en aquel pueblo la autoridad del presidente Varela fueron reducidos á prision.

En la campaña del mismo departamento, se encontraba el jefe revolucionario Braulio Sellanes, mandando una division de quinientos hombres, ante los cuales huyó sin aceptar combate el jefe Moyano al frente de cien infantes armados de remington y 300 hombres de caballeria. Sellanes supone que Moyano no aceptó el combate, pensando con razon que al iniciarlo se quedaria reducido á defenderse con los infantes que lo acompañaban.

Nombramientos—Hé aquí los que ha hecho en el dia de ayer el P. E. nacional. Para interventor de la administracion de Correos de Mendoza, á don Juan Espejo, en reemplazo de D. Abrahan Lemos, que renunció. Para administrador de la estafeta de Victoria en Entre-Rios, á don Juan M. Febre en reemplazo de don José Gorvea que renunció.

Sesion municipal—Para hoy á las dos de la tarde, estan citados los miembros de la Corporacion Municipal.

Lance personal—A eso de las doce y media de la noche del domingo, en la esquina de la calle de Rivadavia y Chacabuco, aparecieron dos jóvenes muy acalorados en una fuerte discusion.

Uno de ellos era un contador, el otro un jóven comerciante.

De la discusion pasaron á los hechos y en media calle, el jóven comerciante munido de un baston, de un fuerte garrotazo tiró al suelo á su adversario.

Al poco rato se encontraban los dos combatientes revolcándose en el suelo.

En la boca calle no existia ningun vigilante. Varios jóvenes que se encontraban en los balcones del Club del Plata observadores de todo lo sucedido, bajaron á separar á los que por espacio de diez minutos se estaban despedazando.

Uno de los combatientes fué encerrado de un vigilante y trayéndolo fueron los dos á la comisaria de la seccion.

Empedrado—Los vecinos de la calle de Victoria esquina de Jujuy se han presentado á la Corporacion municipal, solicitando que se arregle el empedrado de esa calle pues se encuentra imposibilitado el público de poder transitar.

Parque «3 de Febrero»—La Comision del «Parque 3 de Febrero» se ha dirigido al Presidente de la Corporacion municipal, comunicándole que, frente á la entrada de la avenida «Sarmiento» existe un edificio perteneciente á esta y la comision pide que sea demolido.

Esta comision dice que á mas de las razones de ornato que existen, hay otras de seguridad pública que hacen necesario esa demolicion.

Los carruages que entran por la avenida «Sarmiento» se ven obligados á dar la vuelta por la calle de Santa-Fé, calle en que pasa el tramway á Belgrano, ocultando este edificio al tren via pudiendo de esta manera producirse choques de consideracion.

GACETILLA

No hace muchos dias se quemó una tienda de la calle de Florida, sobre cuya puerta de entrada se leia en caractéres grandes *Al Progreso Argentino.*

Hasta los elementos dirigen tambien sus epigramitas al gobierno.

¡El fuego acaba de devorar el *progreso argentino!!!*

Y lo mas gracioso del caso es que la tal tienda era una camiseria.

Vea usted con cuánta prisa,
Y por cuán diversos modos
Nos vamos quedando todos
Sin *progreso*. . . y sin *camisa.*

Ante una numerosísima concurrencia se estrenó el viernes último en el teatro de la Alegria la preciosa comedia en un acto *¡Me conviene esta muchacha!* [illegible] repetidísimas veces aplaudida por la inimitable gracia con que dijo sus versos.

Juanito estuvo perfectamente en su papel, contribuyendo al éxito de la obra.

Pero el héroe de la fiesta fué indudablemente Pedrito, que hizo un *Don Pedro Taquillas* como seguramente no lo soñó el autor de la comedia.

Parece imposible que en una criatura de tan corta edad quepa el asombroso talento y la clara inteligencia que ha revelado ese monísimo artista en miniatura, en la interpretacion de su difícil papel.

Su mímica es irreprochable y muchos artistas hemos visto que pudieran tomarle por modelo.

De inagotable gracia en el decir, cada frase suya era acogida en medio de la hilaridad general.

Felicitámosles sinceramente por el nuevo triunfo obtenido y no vacilamos en augurarles un brillante porvenir artístico, si siguen con constancia y fé en la carrera tan tempranamente emprendida.

Pues señor, nos ha salido otra *adivina*, como pudiera habernos salido un grano en la punta de la nariz.

La nueva *hechicera* se llama *Violeta Amato* y su *debut* en la seccion de avisos de la prensa local nada deja que desear.

Véanse los siguientes párrafitos que, con permiso de VV., nos apresuramos á copiar:

«Las pastillas occidentales, de mi invencion esclusiva, son infalibles y de una eficacia inmediata para las empresas galantes, no hay mujer que resista cuando las toma; si pudiera hacer uso de nombres propios citaria un señor abogado, que apesar de su fealdad y vejez (se resiste á la tintura olimpica) es el terror de los maridos y un terrible seductor.

«Estas pastillas mezcladas con la tintura y tomadas en grandes dósis, sirven admirablemente para ascender en la carrera política y ser cualquier cosa, como Diputado, Ministro y muchas veces algo mas; un señor entreriano que actualmente ocupa un puesto en la administracion nacional y en la masoneria, ha sido uno de mis mas asiduos y afortunados consumidores.

Violeta Amato»

Ese aviso es toda una revelacion.

Apostamos un ejemplar de *El Sombrero de don Adolfo* á que don Nicolás, cuando era candidato, diria con frecuencia á don Onésimo:

—No se olvide V. de tomar esas deliciosas pastillas occidentales, si quiere hacer carrera y déjese de gramáticas y discursos fúnebres. Yo me he zampado ya siete cajas y media; diga V. á don Domingo que las tome tambien, si quiere llegar á ser general.

Y las tomarian don Onésimo y don Domingo, no hay duda, las tomarian.

Para ocupar los primeros puestos y medrar en política, ya no sirven de nada el saber, ni el talento, ni la virtud cívica, ni la abnegacion.

Dénme VV. una caja de esas pastillitas y les hago un ministro, *aunque* no sepa lo que es adverbio.

Ya nos explicamos porque las autoridades no persiguen á las *adivinas*. ¡Quién sabe si deben muchos la posicion oficial que ocupan á esas famosas pastillas!

¡No sirven para ascender en la carrera política y ser cualquier cosa, *como diputado, ministro*, etc?

Esto nos recuerda la contestacion de un andaluz, que al preguntarle si le gustaria ser ministro, contestó con mucha *frescura*:

—Con tal de no ser changador, *cualquier cosa*, aunque sea ministro.

¡Cuándo la Municipalidad prohibira que el charlatanismo explote tan descaradamente la credulidad del inconsciente vulgo?

La contestacion á vuelta de correo.

Hemos visto que los faroles son apagados á una hora relativamente temprana, só pretesto de que hay luna.

Volvemos, pues, á las andadas.

El público paga el impuesto de alumbrado y el alumbrado de gas no existe cuando hace falta.

¿Deberemos contentarnos con los plateados rayos de la luna?

¡Claro está! sin duda alguna
¡Y es el caso singular!
Se nos quiere hacer pagar
El *alumbrado de luna.*

No será extraño que alguno pregunte candorosamente á cualquiera:

—¿Cuántos picos de luna hay en la cuadra dónde vive V?

Los demás pueblos viven en el siglo del gas . . .
Envidiemos su fortuna,
Pues nosotros todavia
Vivimos, ¡oh suerte impía!
¡En el siglo de la luna!!!

Y es el caso que la luna, teniendo sin duda al relente de la noche, siempre perjudicial á la salud, suele presentársenos envuelta en holgados abrigos de blancas nubes, y no brilla como fuera de desear.

¡No lo ha notado V., señora Municipalidad?

La luz de la luna será muy poética, pero es á veces insuficiente para alumbrar nuestras calles.

No sea usté inoportuna
Y dénos, por Satanás,
O un poquito mas de gas . . .
O un poquito mas de luna.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Una palabra á las Cámaras provinciales

Hay pensamientos ó proyectos, que el público no puede menos de tomar el interés que ellos en sí revelan y que á la inteligencia mas escasa le está permitido comprender las conveniencias de su aceptacion. Tal es el proyecto que el P. E. pasa á las cámaras de la provincia para su aprobacion y auto-

[illegible] ... llama que se puede considerar la primera en la provincia, y que solo por el conjunto de circunstancias que ocurran, puede poner al Gobierno en actitud de adquirirla con tanta ventaja. No se trata de enriquecer á ninguna individualidad, porque su valor no basta á llenar su legítimo precio.

Se trata del adelanto y verdadero progreso de la parte Sud de nuestra provincia, llevando una colonia á la sin igual localidad de la Laguna de los Padres, sin el menor sacrificio para el Erario y cuya conveniencia no hay un habitante del Sud que no la reconozca. Debe creerse que tampoco habrá un solo diputado que no esté conforme en que ya es tiempo de pensar en que la parte Sud de la provincia empiece á desarrollar la masa de riqueza que encierra. Pero si no se propende con proteccion á su desarrollo, pasaremos los siglos como hasta hoy. Autoricen las Cámaras al Gobierno para la fundacion de una colonia en el local ofrecido y ántes de 12 años tendrá la provincia sobre el Atlántico una ciudad populosa mercantil y muy rica, sin mas sacrificio que querer ocuparse de su pronta sancion.

X. X.

COMISION DIRECTIVA

PARA EL

EMPADRONAMIENTO

La Comision Directiva para el empadronamiento del partido Nacionalista, se reune todas las noches á las 7 1|2 en la calle de Potosí núm. 221. lo que se avisa á los amigos políticos que deseen concurrir á sus sesiones.

JUSTINO OBLIGADO.
perm. Secretario.

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el Argentino.
Para el Salto el «Rio de la Plata.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Villa del Salto»

JUEVES

Para Rosario el «Sol Argentino»

SÁBADO

Para Asuncion el «Cisne»

Agentes—*A. Matti y Piera*
Cangallo 44.

Para Carmelo y Martin García, vapor paquete nacional «Támesis,» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.

Recibe carga pasageros y encomiendas.

Ocurrir á sus agentes—*Paez Hnos*, Rivadavia 43—*Rodriguez y Mañe*, Belgrano 297 (altos). s15v29.

SOLICITADAS

La calumnia confundida

Ayer el jurado, formado para conocer en la acusacion que entablé contra mi detractor Eusebio H. García, ha pronunciado el veredicto mas satisfactorio á mi honorabilidad torpemente ultrajada.

Atacado en mi calidad de Sargento Mayor de la Provincia de Santiago, el jurado admitió al acusado la prueba y la accion de calumnia, que ya ántes habia admitido yo, porque estaba interesado no solo en que se condenase al insultador de oficio, sino tambien que un veredicto del jurado disipase cual quiera duda, si es que alguna pudiera haber quedado, despues de los ataques de que he sido víctima.

Acompaño ademas varias cartas y telégramas, entre otras del Sr. Coronel Olaecoaga, del Sr. Comandante Campos y del Dr. Corvalan, presentando á los mas dos testigos, uno de los cuales es hermano de una de las víctimas, que me atribuye García.

Pero como se verá por el veredicto, el jurado no encontrando suficiente la prueba producida por el acusado, no ha tenido la necesidad de estudiar la que yo habia acompañado.

La sentencia del Jury ha declarado [illegible] los que se me han imputado, condenando al autor y salvando la moral ultrajada.

El tribunal popular ha sancionado, restableciendo la verdad de los hechos y condenando al detractor de personas cuya honorabilidad ya las ha sido puesto en duda.

Leccion severa para los que se [illegible] de pasiones bastardas [illegible] siempre dispuestos á arrojar lodo al rostro de los que llevan su frente en alta.

El veredicto es como sigue:

En Buenos Aires el diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en la Sala del Juzgado para pronunciar el veredicto, lo hacemos en la forma siguiente:

[illegible]

1º Que Vieyra de [illegible] acusacion contra García por cuanto este en un artículo publicado en el diario *La Nacion*, le imputaba los hechos siguientes: «Con [illegible] tiempos de libertad [illegible] permitido los asesinatos, se asesinaron [illegible] procedimientos de la Edad Media para arrancar declaraciones y al efecto el Jefe de Policía D. Pedro Gallo, ordenó que colgasen á infelices paisanos y se estaqueasen á mujeres que obligadas por el dolor debian incriminar á los presos. El Sr. D. Jaime Vieyra que se halla presente actualmente en esta ciudad era uno de los ejecutores de esas órdenes bárbaras y el que se mostraba mas cruel [illegible] de atrocidades [illegible] del nueve de línea lo han visto tirar personalmente de la cuerda que estaban colgadas las víctimas».

2º Que estas imputaciones se hacen á Vieyra en su carácter de funcionario ó empleado de la Provincia de Santiago del Estero, donde desempeñaba el cargo de Sargento Mayor de Guardia Nacional. 3º Que por lo mismo, la acusacion por calumnia y se halla comprendido el presente en los artículos 1º y 2º de la ley de Mayo de 1828. 4º Que el acusado al defenderse ha persistido en las imputaciones hechas al acusador, aduciendo pruebas y alegando compensacion de injurias, consistentes en un artículo publicado en *La Nacion* que reconoció Vieyra durante el juicio.

5º Atendiéndose—1º Que la prueba del acusado consiste en las cartas corrientes á f. 27 á 33 y en los telégramas de foja 34 á 36—2º Que proceden ó de personas que residen en otra provincia como son las de f. 28 y 33, ó bien de personas desconocidas para los jurados, y no estando reconocidas, ni revistiendo ellas ningun carácter de autenticidad, no es bajo los dictados de nuestra conciencia procedamos.

3º Que aunque el Jurado diese algun valor á la prueba producida por el acusado, fundada en las cartas presentadas, debe observarse que NI DE LOS MANTES DE ESAS CARTAS SE REFIEREN Á OIDAS SIN QUE ELLOS ESPRESEN QUE LOS HECHOS ACUSADOS LOS PRESENCIARON como se requiere en el presente caso, dada la naturaleza de la accion deducida y la gravedad de las imputaciones.

4º Que respecto de los telégramas dirigidos al acusado desde Santiago del Estero y que corren á f. 34 á 36, no es permitido al Jurado admitirlo como una prueba eficaz, supuesto que fuera de su vaguedad, se hallan en la misma de las cartas á que antes nos referimos.

6º Atendiéndose que el acusado en su defensa opuso la escepcion de compensacion de la injuria, segun lo establecido en el número cuatro de este veredicto cuya escepcion el Jurado la considera inadmisible, 1º Porque la compensacion solo se admite en delitos de igual naturaleza y en el caso presente Vieyra acusa por calumnia porque los hechos á el imputados se le hacen en su carácter de sargento mayor, mientras que la compensacion opuesta por el acusado se funda en la publicacion de f. 27 hecho que constituye una injuria contra el acusado.

2º Porque mientras que en la acusacion por calumnia á un funcionario público es admisible la prueba supuesto que se halla interesada la vindicta pública, en la injuria solo se trata de hechos entre particulares y la prueba en este caso es inadmisible, segun lo establecido en el artículo 1º de la ley de Mayo de 1828.

3º Porque estas mismas distinciones se consagran en la aplicacion de la pena que se impone al *calumniador* y la que se impone al injuriante, la cual establece una diferencia esencial entre los dos delitos, deduciéndose de todo ello que no es legal admitir en este caso la compensacion de la injuria con la calumnia.

Por esto, y teniendo en vista la acusacion y la *defensa procediendo* como Jurados y bajo la inspiracion de nuestra conciencia, *declaramos improbados los hechos que se imputan* á D. Jaime Vieyra, y *condenamos* al acusado D. Eusebio J. H. García á pagar mil ps mįc en beneficio del agraviado y las costas y costos de este juicio. Casares, Exequiel Calderon, R. Lavalle, Cárlos Forest, W. Pacheco, Lucio Vicente Lopez, ante mí Federico Mendez.

Jaime Vieyra

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 20 de 1875

De poca importancia y animadas fueron las operaciones realizadas en títulos de renta durante la hora oficial.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de poca importancia y animadas. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 280,100 $ de la série A, única que se cotizó á precio 1|4 p% mas alto que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado série A 10,000 á 78 p%	
Id id 1,600 id id id id	
Id id 2,800 id id id id	
Id id 1,800 id id 1|8 id.	
Id id 10,000 id 78 id id.	
Id id 4,000 id id id id	
Id id 5,000 id id id id	
Id id 4,200 id id id id	
Id id 6,000 id id id id.	
Id id 5,000 id id id id.	
Id id 10,000 id id 1|8 id.	
Id id 5,000 id id id id	
Id id 5,000 id id id id	
Fin de mes 10,000 id 77 7|8 id	
Id id 10,000 id 78 id id.	
Id id 10,000 id id id id.	
Id id 5,000 id id id id.	
Id id 5,000 id id id id.	
Id id 10,000 id id id id.	
Octubre 31, 50,000 id 77 3|4 id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 20,000 id id id id.	
Id id 20,000 id id id id.	
Id id 30,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id	
Id id 10,000 id id id id.	

Cuyo resúmen es de 280,100 $

Los vencimientos ascendieron á la suma de 5,000 $ de la série A.

Despues de hora se vendieron al contado 5,000 7 á 78 1|8, para el fin de mes 70,000 á 78 y para el 31 de Octubre 50,000 al mismo precio, quedando la plaza firme.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 20

Como prometimos en nuestras revistas anteriores, se han realizado en la semana anterior, las diez mil fanegas de trigo (mas ó menos) en depósitos y llegadas del esterior que pasamos á detallar.

Por falta de entradas de maiz á plaza, ha habido reaccion é interés en sus precios hoy.

Los frutos generales mantienen sus precios con diferencia solo en sus clases y condiciones de recibo, notándose mas interés por gorduras.

Ventas de hoy

Vacunos de matadero 160 $ pda
Algunos lotes de campo 150 á 155 $ id.
Lanares de matadero (varios) 26 y 26 1|2 rs lb.
Id id consumo y mezclas 25 y 25 1|2 id id.
Clases generales 24 y 24 1|2 id id.
Corderos 22 á 25 $ doc.
Corderones 32 $ id.
Corderitos 9 3|4 $.
Cerdas (flojas) 125, 126 $ @.
Sebo de exportacion 14 7|8 y 15 rs fts.
Id en bordalesas de campo 44 $ @.
Id pisado 27 $ id
Grasa en panzas 37 y 38 $ id.
Venados 80 $ doc
Potros en fracciones 37 á 38 $ uno.
Cereales—5,000 fanegas trigo del Salado en depósito, una venta de 200 á 210 $ fanega segun clase.
1,800 fanegas, otra venta en depósito, de id 207 $ fga.

[illegible]
Harina del país 27 á 33 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 20.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos segun condicion $ 145, 155 á 160.
Lanares de matadero 26 á 27 rs lb.
Id de campo 23 á 25 id id.
Id estacion 18 á 20 id id.
Id pelados 70, 80 á 90 $ doc.
Corderitos $ 7 á 9 id.
Corderos 15, 25 35 id.
Venados 75 á 80 id.
Nutria $ 6 á 7 lb.
Potros secos de 30 á 40 uno.
Lanas—no hay.
Cerdas—mezcla del Sud 130 á 140 @.
Id id del Norte 115 á 120 id.
Id de vaca sin marlo 80, 90 id.
Id con id 30 á 40 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 1|2 á 15 rfs.
Id en casco $ 40 á 42.
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 34 á 36.
Id de potro en casco 37 á 38.
Plumas—atada de indio 35 á 40 id.
Id suelta 25 á 30 id.
Cereales—trigo segun calidad $ 140 á 210 fga.
Maiz id id 75 á 90 $ id.
Cebada 50 á 60 id
Harina segun clase 27 á 29 @.
Afrecho $ 7 á 8.
Pastos—alfalfa fardo de campo 375 á 400 tds.
Id id mezcla 300 á 325.
Verde á domicilio 100 á 110 carrada.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Setiembre 18.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Salpicio A. Gomez, Silvestre Pizarro, Tapalqué	220
Eustaquio Cárdenas, Juan Ballejos, Juarez	190
Calisto Almeyra, Musgrave y Ogrady, Las Flores	174
Id id, Modesto Peralta, Matanza	40
José Costas, Benito Passo, Baradero	130
Atanasio Ceballos, Saturnino Unzué, Mercedes	103
Manuel F. García, Julio Gonzalez, Magdalena	41
Mariano Alvarez, Fortunato García, Merlo y Matanza	36
Serna y Blanco, Eustaquio Mateluna, Magdalena	34
Salaberry y Mandia, Joaquin Martinelli, Pilar	15
	983
Dia 19	
Calisto Almeyra, Juan B. Anasagasti, Las Flores	118
Nicolás Dasso, Andrés Chiapoli, Chascomus	108
	226

Precios de la hacienda el 19 y 20 de Setiembre de 1875
Carne y sebo 300, 350, 400, hasta 130.
Cueros de novillo 140, 145, 150, 155.
Idem de vaca 90, 95, 100, 105.
Terneros 120, 150.
Capones 45, 50, 55.

ADUANA

COMESTIBLES

Marcó 25 bult velas estearinas.
Peña 25 bols café.
Getting 50 cjs encurtidos.
Labarthe 12 id salchichon.
Rocha 300 bcas 50|2 id azucar blanca, 30 bles miel 500 bult yerba parnagua
Zimmerman 36 cj tabaco de mascar, 250 id grasa, 300 bcas azucar.
Ferraro 6 cjs aceite.
Ramos 234 bult yerba parnaguá
Marni 72 tercios id id.
Maderno 1000 sacos harina.
Glover 10 bcas jamones

BEBIDAS

Criols á hijo 204 pipas 22|2 60|4 vino tinto
B. García 4 damajs vino, 5 cj vermouth.
Airola 8 cj cigarros alemanes
Clausen R. S. [illegible], 80 bcas cervezas [illegible]
[illegible] 220 pipas vino tinto

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20

Barcelona el 18 de Julio [illegible] 204 tons cap Sunai, a R. Riga con 328 pipas 32|2 166|4 11|8 [illegible] vino tinto [illegible] papel.

Liverpool el 15 de Julio, bca inglesa Advance, 537 tons cap Jones a Costa Riva ca con a J. Huergo 100 bcas soda, la órden 50 [illegible] 20 cjs azulejos, 6 bleas dos alambre, 20 tons sal, 200 piedras de afilar, 446 bojes, 64 atados acero, 3 cascos, 1 cj ferr. a Barclay 21 cjs 1 cunete ferr, a Rocha ca 100 cjs cerveza, a Burgos ca 5 cascos, 1 cj cristaleria, a Milligan ca 5 cjs cerveza, a Morey a 200 bles id, a J. Thompson 500 id, a Brownell ca 7 cjs tejidos a E. Lorns [illegible] 5 cjs algodon, a [illegible] ca 3 oles, 37 cjs ferr, a Rivolta ca 47 cjs, 35 cascos ferr, 5 btos cristaleria, a J. Kruger y ca 15 canastos loza, a J. Bayley 20 cjs ferr, 28 atados alambre, a D. Gowland 70 barras, 26 atados fierro, 4 cjs cristaleria, 12 atados palas, 3 cjs ferr, a Bates Stockes 10 cjs id, a Duguid ca 20 cjs hilo, a Ledesma hos 50 cjs ladrillos 100 cjs sal, a S. B. Hale ca, 38 cjs 11 casc s ferreteria, 58 cjs 14 cascos merc, 500 ollas, 600 piedras de afilar, 200 braceros, 67 rollos cabulleria, al Bco Mercantil 20 cunetes ferr, 22 bles pintura, 10 [illegible] clavos, 61 bles soda, 2275 barras, 587 atados fierro, 224 id alambre, 8 cjs ferr, 11 cascos loza, a Powell ca 200 bles sal, 240 cjs encurtidos a E. Crawell 6 cjs, 1 cunete drogas, a W. Muller 1 cj merca.

Havre el 12 de Agosto, Montevideo el 18 del corrte, vapor frances Rivadavia 1314 tons cap Billard, a A. Jolly con a A. Astoul 2 cjs merca, a J. Bacque 3 cj id, a Bco Mercantil 5 btos quincalleria, a Barbieri hos cascos queso, a S. Boulot 1 cj libros, a Bottcher 44 cjs fers, a B [illegible] 6 cjs perfumeria, a Bustamante ca 25 cjs merca, a Burgos ca 41 bultos id, a Chaillo ca 6 cjs id, a C. Cassavalle 21 cjs libros, a A. Coache 5 cjs merca, a S. Colombe 1 cj tejidos, a R. Curutchet 5 cjs quincalleria, a Darte ca 2 cjs tejidos, a P. Dilleman ca 6 cjs quincalleria, a De Ilazoppa hos 165 btos ferr, a D [illegible] hos 21 cjs drogas, 10 cjs chocolate, a R. Gomez 2 cjs carruage a D. G. a chen 4 cjs merca, a E. Halbach 35 cjs muebles, a Hammer ca 1 cj, 1 flo merca, a J. Henon 1 cj hilo, a Jolly ca 10 cjs vino, 1 cj maquinaria a R. Rhodius 19 cascos agurdiente, a J. Laborde 3 cjs merca, R. y J. Lezica 1 cj generos, a Malbran ca 8 mria, a Malliman ca 1 cj ornamentos de iglesia, a Mantels ca 10 cj mria, a Manigot 4 cjs merca, a A. Mone 14 btos drogas, S. Marts 11 cjs merca, a P. Moreno 2 cjs sombreros, a B. Naveira 13 cjs merca, a la órden 34 cjs artic, diversos, a Podeflous ca 400 bcas azúcar, a J. Penser 25 cjs libros, a Pini ca 3 cj cuchilleria, a Javernier 14 cjs ferr, a Treina ca 18 cjs, 6 bocoys po celana, a Vallet hos 54 cjs merca, 200 cjs sardinas, a G. Villeret 1 cj merca, a J. Viera 19 cascos, 22 btos porcelana etc a Wedekind ca 9 btos merca, a Igon hos 2 cjs libras, a F. del Intento 1 cj merca a Torro 30 cjs merca.

Burdeos el 20 de Agosto, Lisboa el 23, Rio el 13 del corrte vapor frances Mendoza 1594 tons capitan Grou a A. Pitom con a Gueydan hos 50 fds almendras, a G. Roux 1 cj pieles, a A. Sicard 2 cjs papel a la órden 1371 sacos trigo, 7 cjs tabaco, 3 cjs conservas, 5 cjs ropa, 7 cjs juguetes, 5 bords vino 1 cjn modas, a Necol ca 17 fdos alpargatas, 1 cj ligas, a Burgos ca 1 cj guantes, a Escalada, 100 bords vino, a P. Laborde 12 cjs ajenjo 2 cjs chartreuse, a Barran ca 1 cj pieles, a Rivolta ca 3 cjs chocolate, a T. Porthe 60 bcas azúcar, 150 bords vino, a T. Lapita 2|2 id id, a A. Jacquet 1 cj cristaleria, a Barbieri hos 10 cj conservas, a A. Giron 12 cjs id, a Laspindra 1 cjn merca, a Rhodius ca 1 cjn cuchilleria, a M. Vigneux 1 cj mria, a J. Dente 1 cj id, a V. Ocampo 224 cjs, 40 bords vino, 10 canastos, 5 cjs champagne, 8 cj licores y coñac, a E. Lartigue 1 cj hilo, a Petit 1 cj merca, a M. Armstrong 1 cj flores, a L. Soeur 9 cjs hilos, a C. Schnaibel 1 cj artic. diversos, a B. Bazille 12 cjs camisas, J. Jolly 5 cj libreria, a J. Henon 5 cjs flores, 5 cjs merca, a J. Deville 1 cj id, a D. Grandjean 4 cjs hilos, a J. Best 250 cjs coñac, a Rocha hos 3 cjs flores, 200 barricas azucar, 50 cjs sardinas, a S. Colombe 6 cjs pieles, a Darte ca 4 cjs paños, 1 cj algodon, 13 cjs sombreros, a Bourcier ca 9 cjs mria, a E. Vieira 1 cj cuchilleria, 1 cj merca, Durrieu 1 cj flores, a Treina ca 1 cj pieles, a Loddé é hijo 8 boys cristaleria, 3 cjs hilos, 1 cjn pfmria. 1 cj lanas, a J. Burnichon 3 id merca, 2 id merceria, 7 id hilos, a W. Lippold 1 id juguetes, a E. García 1 id hilos, a G. Bazille 1 id calzado, a R. Labarthe 4 id cristales, a V. Fabre 1 id joyeria, a E. Brandes 4 id ropa, 2 id cintas, 1 id sedas, a S. Colombe 1 id pieles, a J. Etchepareborda 3 id libros, a Bemberg y ca 4 id ferreteria. De Lisboa—a C. Casavalle 1 cj libros. De Rio Janeiro—a J. G. Roza 50 cj tabaco, a Terrero hnos 115 id id, a la órden 20 canastos ostras, a G. A. Worms 4 cj muebles, a Marini y ca 1043 sacos azúcar.

CABOTAGE—DIA 20

Paraná pbot María Antonia, 35 tons pat Devide a, Hillner ca al pat 548 hectolitros cal.

Paraná pbot Angelita 40 tons pat Bulla a Hillner ca pat 700 hectólitros cal.

Concordia gta Comercio de la Concordia, 41 tons pa Benso, a Hillner ca a E. Victica 33 trosos madera a A. D. Santa 1762 cs vacs salados, 26 pipas grasa.

ENTRADAS—DIA 20

Uruguay vapor francé Jupiter.
Colonia id inglés Naposta.
Martin García id de guerra nacional Vijilante.

SALIDAS—DIA 20

Montevideo vapor nacional Criolla.
Id id francés Jupiter.
Montevideo y Marsella id id Savoie.
Gualeguay id nacional Colon.
Nueva York bca americana Ella.

BANCOS

De la Provincia

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista.	$	p.%
A plazo fijo de 30 dias	$	p.%
» » » 60 »	$	
A » » 90 »	$	
A plazo mas largo, convencional.		

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letra y pagarés será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes.

[illegible]
Capital realizado . . . . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . « « 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale . . . . .
Cárlos P. Lumb . . . . .
J. Lasalle (hijo) . . . . . } Directores.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	6	p.%
Con 15 dias de avisos	9	p.%
A plazo fijo 60 dias	7	p.%
« 90 « «	8	p.%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1875.

C. *Raphael*—Gerente.

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El deponente recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el deponente conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago integro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p% del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de $ 3 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1º de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifican el abono á su respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades establecidas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1º de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en esos trimestres. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente:	5 p%

ABONA

En cuenta corriente	7 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba	8 p%
En caja de ahorros	6 p%

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.
El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible] y última funcion de abono, Mártes 21 de Setiembre de 1875, la grandiosa ópera del maestro Meyerbeer *L'Africana*, por las Sras. Mariani, Ne. . . [illegible] Barbarat, Lombardelli y Vanzetti [illegible] del reino de Portugal, caciques, bonzos, sacerdotes [illegible] y africanos, cuerpo de baile de amazonas [illegible] las 8.

OTRA

[illegible]

RIGOLETTO

[illegible]

LINDA DE CHAMOUNIX

[illegible]

LUISA MILLERS

[illegible]

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

[illegible]

AVISOS NUEVOS

A los plateros [illegible]

Cocinera [illegible]

Lean sin alarmarse [illegible]

Buen sueldo [illegible]

Pianos [illegible]

No olvidarse [illegible] esquina á Perú, se vende yerba Paraguay [illegible] al rico de cede naranja [illegible] vino [illegible] al kerosene brillante 2 ps cuarta, superior 4 ps 1|2 [illegible] arroz piamontes 12 [illegible] [illegible] y demas artículos del ramo lo lo mejor, mas barato y [illegible] gratis, almacen del Perú, Venezuela nº 184 esquina á Perú. s21v30

La Sra. D. Rosario Suarez de Martinez

Falleció el 21 de Setiembre de 1875

D. Mariano Martinez y D. Antonio [illegible] [illegible] Da. Ameta M. de Carranza hijas [illegible] [illegible] ruega á sus amigos [illegible] relacion, para que se sirvan acompañar sus restos [illegible] [illegible] en el templo de la Concepcion, el Viernes 24 de corriente de 8 á 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875. s21v24

Esteras de la india [illegible] almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú. s21v30

Se ofrece un hombre de país para cuidar una casa con muebles [illegible] [illegible] calle de Santa Fé n. [illegible], á todas horas del dia. s21v24

Cocinera con exms, se necesita en la calle de Cangallo n. 418. s21v23

Batones blancos bordados se encuentran y baratos en la tienda calle de Cuyo 232 entre Maipú y Esmeralda [illegible] flores de color 10 pesos vara, id [illegible] plateado 120 pesos corte tiras bordadas [illegible] 45 pesos pieza, ricos guantes de punto [illegible] pesos par, camisas de puro hilo [illegible] s21v23

Pastor Se ofrece uno bastante práctico, para el cuidado de animales es italiano, Uruguay 32. s21v24

Almacen de suelas aviso al comercio que he trasladado mi almacen de sue av á la calle Rivadavia No 242, Salvador Boubée s21v27

Piano perpendicular de Bauvais se vende uno de excelentes voces y muy barato para verlo y tratar, Temple 517 s21v23

Muebles Se compra toda clase de muebles nuevos y usados en cualquiera cantidad á domicilio, Tucuman 425. s21 1p

Jamás ninguna casa vendió los artículos tan buenos y tan baratos como el almacen Florida [illegible] s21v24

Asombroso, terrible, parece mentira, arroz superior de la India á 10 rls. lb almacen, Florida y Piedad. s21 v24

No sabrá lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib se venden en el almacen Florida y Piedad. s21v24

Calidad superfina Ostras que valen 10 pesos se venden a 5, en el almacen Florida y Piedad. s21v24

Mucama Se ofrece con buenas recomendaciones, calle de Charcas 347 s21v12

Afinador y compositor de pianos y armónicos—El abajo firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten utilizarlo en su profesion, persuadido de que quedarán satisfechas y complacidas de su trabajo, á precios módicos Dejar una esquela Victoria 133, Id 556, Piedras 192, Artes 407. Nota—Tambien irá a las quintas y campaña.—*J. Portell.* s21v24

Calle Bolivar núm 24

Es el escritorio de remate y comisiones de Julian Martinez y Enrique Masset. s21v5oct.

Mensagerias La Union Argentina, calle de Piedras 24 y 26. Aviso al público. De acuerdo y con el permiso de la direccion general de correos se franquean cartas todos los dias, hasta las 10 de la noche para toda la campaña de Buenos Aires. *La empresa.* s21v28

Calle del Perú n. 75 gran surtido de abanicos de seda y papel a 6, 8, 15, 20, 25, ps. uno; sombrillas de seda á 20, 35, 70 y 100 ps. una, cortinas de la india á 100 y 120 ps. una. agua de colonia cajoncitos de 1|2 doc. á 20 ps, jabones finos á 15 ps. docena, polvos de arroz á 3 ps. paquete, polveras á 10 ps. una, gran surtido de ropa blanca para señora á precios módicos. 75 Perú n. 75. s21v23

Les conviene A los comerciantes que deseen vivir cerca del 11 de Setiembre, la casa calle de Cangallo n. 1820, compuesta de 11 hermosísimas piezas de azotea con todo lo necesario para su comodidad, se alquila módicamente. Para tratar, en la misma casa. s21 1p

Se alquila La esquina de Méjico y Santiago del Estero, con un magnífico armazon todo de vidriera, Para tratar Buen Orden n. 265. s21v24

El Dr. D. José F. Andrade Tiene una nota urgente en la oficina de Impuesto de Policía, calle de Bolivar n. 125.—Setiembre 17 de 1875. s21 1p

Se vende La botería y zapatería, situada en la calle Rivadavia n. 624 y 626, de venta con calzado ó sin él, su dueño la vende por tener que ausentarse para la campaña.

Vesuvianos, Vesuvianos, Vesuvianos, al fin llegaron los deseados Vesuvianos cristal, de palo, de la Reina y en cajas bronceadas, Piedad 81. s21v23

Se vende un magnífico escritorio de cambio y despacho de pasage para Europa, en la calle de Cuyo n. 123. tiene buena clientela, parage muy central, para tratar en el mismo escritorio. s21v23

Al público Aviso al público que con esta fecha he comprado el negocio de fonda establecida en la calle del Paraguay 575 esquina Montevideo, los que tuvieren cuentas, se presentarán en término de 3 dias.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875.—*Felix Delucca.* s21 1p

[illegible]

Flores artificiales [illegible] Piedad 91 s21 1p

Almacen Florida y Piedad, para que el público juzgue qué tal será la clase de los artículos que allí se venden, bastante saber que hay marchantes q' compran desde hace 16 años, esa es una de las mejores garantias que la casa puede ofrecer. Nota—Se remite á domicilio grátis. s21v24

Piezas hermosas en casa ventilada, y familia decente 75 varas de fondo grandes patios se alquilan dos ó tres precio muy barato, á hombres solos ó matrimonio con poca familia Cuyo 323 darán razon. s21v24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Angel Braye, se convoca á una junta general á todos los acreedores del concurso de Don Juan Munt para el dia 24 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del despacho del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Joaquin Reynoso*, Perú 130. s21v23

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Basilisa Castillo, para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis F. Briones, y en caso de no verificarlo se resolverá en su rebeldia—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875—*El Juez Paz* s21v26

Remate Judicial. En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Juis Lorenzo á fs. 32 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, á la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente á dicha testamentaría, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de vein e y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus ramos en la suma de nueve mil doscientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribanía pública á cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto los respectivos títulos, así como los inventarios y tasaciones.—Chascomus Setiembre 18 de 1875—*José A. Castillo*, escribano público. s21v5o

Remate judicial, en virtud de sentencia dictada con fecha de ayer por el Señor Juez de Paz titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que ante mi Juzgado, y por el efecto de mi cargo sigue Don Rafael Guira contra Don Ignacio Loiza por cobro de un crédito hipotecario, se han de vender en público remate, por el Martillero Don Juan Manuel Perez, sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia tres del entrante Octubre á las cinco de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion cuatro terrenos solares contiguos, sitos en el trazo nuevo de esta Ciudad de Chascomus ubicados entre las calles de Cincuenta varas y Caseros, dos de ellos con sus frentes á la calle de Alvear los que están tasados en quince mil $ m/c cada uno y los otros dos con sus frentes a la Victoria, los que estan tasados a nueve mil $ m/c cada uno, siendo separadamente la estension de todos ellos de veinte y una varas setenta y ocho centésimos de frente por cincuenta y cuatro varas de fondo—El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al Rematador nombrado á la Escribanía Pública á cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomus Setiembre 18 de 1875—*José A. Castillo*, Escribano Público. s21v1º

Por disposicion del Señor Juez de Comercio [illegible] Don Juan Cárlos [illegible] se cita llama y emplaza á Don Vicente Davalo para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á tomar las citaciones á los efectos de la [illegible] bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875. *Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio [illegible] s21

Para [illegible] s21v24

Apresurense [illegible]

Mucama [illegible] s21v24

Galletitas [illegible]

Se precisa [illegible]

Se necesita [illegible]

Cochería [illegible]

Terreno [illegible]

Se ofrece [illegible]

Correspondencia [illegible]

Dr. T. Luque [illegible]

Vida del chacho [illegible]

Cocinera [illegible]

Gorras, gorras [illegible] s21v24

Se ofrece [illegible]

Se venden [illegible]

El Porvenir [illegible] s21 1

EL GRAN CUADRO

Conteniendo 211 retratos de algunos de los revolucionarios de Setiembre.

APARECERA EL 24!

PRECIO 109 PESOS

[illegible] s7v24

Se ofrece [illegible] s21v22

Se necesitan [illegible]

CALLOS Y JUANETES

LOS CORN Y BUNION

PLATERS DE MAW

[illegible] de venta en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

s19v22

Licitacion

De 1500 sombreros de paja para la Marina.

Setiembre 14 de 1875

Por disposicion superior, el 13 del próximo Octubre, á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 sombreros de paja, con cinta, para la marina, iguales á la muestra de Comisaria.

El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesorería en letras á tres meses de plazo, sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber, por escrito al Comisario Gral. de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, especificando el nombre del proponente y fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio.—*M. B. Campos.* s15v30

Mucama que sepa planchar se necesita, calle Suipacha n. 429. Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. s19v22

Mensagerias La Union del Sud, carrera del Moro por Arenales y Ayacucho Habiendo comprado la Galera denominada la "Pampa" hago saber al público que desde el 15 de Setiembre el órden de salidas será del modo siguiente: Saldrá infaliblemente de Buenos Aires por Dolores, Puesto del Medio, casa del Sr. Cinturion, D. Pedro Iturralde, Santa Teresa del Sr. Millan, Posta de Vazquez, esquina de Tabla de los Sres. Pereyra y García, Estancia de Puyol, Juncal de Lezama, Cacique Negro, Ayacucho, casa de negocio de los Sres. Ortiz Hermanos, Sultana de D. Ramon Fernandez, Estancia de D. Antonio Viana, D. Fermin Regalado, Amistad de Escobedo, La Paz de D. L. Diaz Santa Rita, Verano de Baudrix Manuel Crobetto, casa de D. Juan P. Amarante, Santa Getrudis de Peredo, Sierra Chata, Puerta grande de José Zarate, Loma de Rico, hoy de Moyea y Rivier estancia de Masias, casa de negocio de D. Francisco Aparicio, Santa María de Pradere, Bella Porteña de los Sres. Pieres y Gonzalez, Santa Cruz de los Sres. Pradere Hermanos. Sale de Buenos Aires, 5, 15 y 25 de cada mes Regresa del Moro, Mayoral y dueño—*Francisco García.*

NOTA—Los equipajes, encomiendas y periódicos, se reciben en la agencia la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde Correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. s10v20

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones difíciles, desfallecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad.

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES*.

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

R. E. Cranwell, Victoria 295; Pulgari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 30; G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; Teófilo Banon y Ca., Piedad 286; J. Mi Pena, Florida 3; L. Murray, Reconquista 85.

Depósito por mayor:—Victoria 344 s15v23

[illegible] que se espresan, á [illegible] Comisaria:

4,000 kepies infantería línea con número, 4,000 kepies caballería id con id, 1,000 kepies artillería, 150 id con escudo para los alumnos del Colegio Militar. El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesorería en letras á tres meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Setiembre 10 de 1875—*M. B. Campos.* s11v10

Peon Se ofrece uno para cualquier trabajo de alguna casa de familia, con buenas recomendaciones, calle Santa-Fé esquina á Paraná, corralon. s19v22

Antonio Modolell

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Setiembre de 1873

Paula C. de Modolell esposa, ruega á las personas de su amistad, por esta única invitacion, se dignen concurrir á las misas que se dirán en Santo Domingo el dia 22 de 8 á 12 de la mañana, y en la Capilla de Santa Lucía de 7 á 10. s19v22

Martina Irigoyen

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Setiembre de 1874

Su familia invita á sus amigos á las misas que se celebrarán, por el descanso de su alma, el miércoles 22 del corriente, en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. s19v22

El Sr. Dr. D. Eduardo Labitte

Q. E. P. D.

[illegible] 1874

[illegible]

Nada de farsa [illegible]

Se ofrece [illegible]

D. Eugenio Benedetti [illegible]

Apúrense [illegible]

Costureras [illegible]

A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

[illegible]

LA JOYA DEL SUD SE VA A VENDER
SEAN
LOS CAMPOS
DE LA LAGUNA DE LOS PADRES
ELEJIDOS Y POBLADOS
POR LOS PADRES JESUITAS hasta
El 1º de Noviembre próximo se venderán en esta ciudad y en remate ocho leguas de los referidos campos en lotes a eleccion de los compradores cada lote de mil quinientas 1,500 varas de frente por dos mil (2,000) y tres mil (3,000) de fondo, algunos con poblaciones de material techos de paja como ser la Laguna, la quinta, el tigre, Cueto San Benigno, Soldado y Corrientes, mas tres mil postes de ñandubay, oportunamente se imprimirá y se repartirá el plano y condiciones de la venta, entretanto los interesados pueden ocurrir por mas datos á la calle Rivadavia 85 ó al mismo establecimiento en el Puerto de la Laguna s5v23

Comisaria de Guerra

Compra de Trelly

La Comisaria Gral. de Guerra, recibe propuestas para la compra de veinte y cinco mil yardas de Trelly para tropa.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas las muestras de la tela que ofrezcan, manifestando precios, plazos de entrega y condiciones de pago. La entrega se hará en Comisaria, despachado el artículo por cuenta del interesado.

Las propuestas se abrirán el jueves 23 del corriente á la una del dia.

Los que deseen hacer propuestas, lo harán saber por escrito hasta las doce del dia anterior al designado para la licitacion, espresando el nombre del fiador, su domicilio y profesion, siendo indispensable que dicho aviso sea firmado por el proponente y fiador, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1875 *M. B. Campos* s15v23

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber á los acreedores del prófugo Domingo Iriartegaray, que habiéndose declarado competente este Juzgado por el conocer de esta causa, se les cita, llama y emplaza á los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. s15v30

RATAS, RATAS

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure
Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sino mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente producen una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y eso así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30: sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta; farmacia Bozzeti Santiago del Estero 169; Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé; Id Universal, Perú esquina Potosi, Id Medea San Martin 171, idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes; Farmacia nueva en Chascomús Id del Iris, Parque esquina á Callao. Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria. Magdalena. s19v22

Ñandubay Postes, medios y estacones á precios módicos. Eduardo Casas San Martin 160. 19v22

Administrador de un establecimiento de campo, se necesita con recomendaciones de su persona, Parque n. 241. s19v23

Sirviente para una corta familia, se precisa con recomendacion, Lima 366. s19v21

Se alquilan dos casas, una alta y otra baja; ocurrir en el almacen calle de Chile y Entre-Rios, de 8 á 10 de la mañana. s19v22

$ 500 m|c. Caballo perdido, un oscuro [illegible], que se disparó el lúnes 13 del corriente, de la estacion del Ferro-Carril del Sud, el que lo entregue ó de noticias, recibirá 500 $ de gratificacion en la calle de Europa núm. 349. s19v24

[illegible]

DESTRUCCION COMPLETA

PASTA ARSENICAL AROMATICA

DE BLOND

PRECIO 10 ps. mje.

Miles son ya los testimonios de los maravillosos resultados obtenidos con esta pasta para la destruccion de ratas, lauchas y toda clase de vichos perjudiciales. Depósitos donde hay en venta:

Drogueria del Leon Esmeralda 11 1|2 y 23 1|2 frente al Hospital de mujeres, nueva Farmacia del Globo, Corrientes 239 esquina Suipacha. s19v22

Banco Nacional

La Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 25 de Octubre próximo en el local y á la hora que se señalarán oportunamente.

Los objetos de esta reunion son los espresados en el art. 46 de los Estatutos, y en consecuencia se hace saber á los Sres. accionistas que los Directores salientes son los Sres.

D. Juan Anchorena
« Saturnino Soriano
y « José A. Güiraldes

quienes serán reemplazados por los que nombre la asamblea.

Se previene á los Sres. accionistas que en virtud del art. 44 de los Estatutos se considerará caducado todo poder q' haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á dicha fecha.

Los Sres. accionistas deberán ocurrir á la secretaría del Banco desde el dia 10 al 24 de Octubre inclusivo, á recibir sus boletas que presentarán en cada una de las votaciones que tengan lugar en la Asamblea.

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos, el Registro de Traferencias se cerrará el dia 25 del corriente.

s10v10 cot *El Directorio*

Se vende En la Villa de San Carlos, (Almagro), Se vende un hermoso terreno, formando esquina á las calles de Victoria y Estevarena, á media cuadra de la Iglesia. Darán razon en la casa de altos inmediata, (Victoria y Génova). En la misma casa se alquilan parte de los altos para familia, y todo el piso bajo propio para establecer una ó dos casas de negocio. s19v29

Clase de dia Y de noche; lectura, escritura gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros etc., curso de latin y matemáticas. Se dan lecciones particulares, Moreno 284. s19v22

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido [illegible] de las bocas donde se ha echado este líquido.

AL INSTANTE se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha hechado.

BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se ha [illegible] que las hormigas y su larvas se han [illegible] completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. s19v22

Al comercio [illegible] s19v22

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

s19v22

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio: se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

s° perm. 2° pág.

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y jerez,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta, al por menor

Confiteria y pastelería de los dos Chinos

Chacabuco esquina á Potosí.

s15v15 6

Moda Elegante La que se llama Moda Elegante recomienda co[illegible] telas de gusto para vestidos, delantales y zarazas de verano [illegible] granadina de seda á cuadros que [illegible] venta Buenos Aires Victoria 216. Los vestidos [illegible] se han recibido para la estacion, es la última espresion de la moda. La tienda Buenos Aires, es la única casa que ha recibido gergon de caña mo de vara y media de ancho, propio para alfombrar comedores, en [illegible] casas de campo, siendo mucho mejor que la estera de la India que la muy poco. Sigue la liquidacion de [illegible], puedan á ganas batones de los especiales para novias, en ropa blanca tenemos surtido completo en la Tienda Buenos Aires Victoria 216. s19v25

El dia 16 de setiembre se ha perdido un cajon conteniendo ciento cuarenta y cuatro pantalones azules con la marca H. C. desde la calle Rivadavia esquina Tacuarí hasta el 11 Setiembre. El que lo haya hallado será gratificado entregando el cajon en la calle Rivadavia No 234, casa del Señor Abendaño y Ca. s18v21

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido debe construir la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Dr. Iriarte, calle de Independencia núm. 308, de 12 á 5. s10v30

Casa de abono Dos pesos al dia es la paga por la parte mas baja y cada mueble. Los muebles para abonarse son, todos los mas útiles para familias ropero, camas, lavatorios, mesas cómodas, sillas, sillones, sofaes, máquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se recibe alhajas en cambio, con muebles no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble sino sea pago ó con garantia en mano, que sea de mas valor. El abonante puede pagar la cantidad que desea mensual no bajando de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que desea para retirar en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble ó alhaja por el valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forma ese pintoresco pueblo a pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen, 217—Cerrito—217. ag. 24v24n. 4º p.

Aviso El agrimensor que firma, avisa á los Sres. linderos de los terrenos de propiedad de D. Gregorio M. Lezama denominados JUNCAL y CHELFORO en el partido de Arenales, que á fines del presente mes y á principios de Octubre, se procederá á la mensura de dichos terrenos; y se dá este aviso, para que los señores linderos se sirvan autorizar á sus mayordomos ó capataces asistan á la operacion, así que fueren llamados, lo que se hará con oportunidad en el terreno.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.

s15 v24 *Julio C. Serna.*

Aguas minerales

Naturales de Vichy (todas las fuentes) Seltz, Carlsbader, Sant Galmier, Wals y otros, se vende por mayor y menor en la—

Nueva farmacia del Globo, de Juan P. Mosquera, Corrientes 239, esquina Suipacha. s19v22

DEPOSITO DE ARTICULOS

DE CONSTRUCCION

NACIONALES Y ESTRANJEROS

Gran surtido de azulejos especiales para frisos de comedores, patios, zaguanes, cocinas, piezas de baño, letrinas etc. Pisos de mosaico, granito calcareo, venecianas, veredas y otros. Vidrios de colores con paisajes, asuntos históricos y religiosos, etc. Balaustradas y frisos de piedra artificial, placas anunciadoras, etc. Hornillos y calentadores para cocinar y planchar con el gas. Rosones y cornisas de carton para cielo-rasos. Especial para los yeseros pintores etc. Figuras y adornos de piedra artificial y barro para toda clase de edificios, quintas y jardines. Tirantes y columnas de fierro, etc. etc. 344—Potosí—344, entre Piedras y Tacuarí. Nota—Llamamos la atencion del público sobre los hornillos para gas, recien recibidos, cuyo uso se halla ya generalizado en Europa. Se ven funcionar á todas horas. s19v21

Fotografia Helvética

Retratos en tarjetas desde 20 $ la docena, id imitacion porcelana desde 150 $ docena, retratos en cuadros y ovalos desde 25 $ con toda perfeccion y semejanza, calle de Belgrano 126, entre Tacuarí y Buen Orden. [illegible]

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO DE HACIENDAS FINAS EN LANARES VACUNOS Y YEGUARIZOS

EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA

LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

DON DIEGO WHITE

EL DOMINGO 3 y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE

OVEJAS MESTIZAS Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; Carneros Padres Rambouillet y Lincoln de edad de 18 meses hasta 4 años.
VACAS mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al país por Don DIEGO WHITE.
TOROS TARQUINOS y de tres cruzas.
CABALLOS mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Elcho".
FRISONES, hijos del primer Frison que se introdujo al país, llamado "Tec."
YEGUAS, POTRILLOS y POTRANCAS descendientes de las crias mencionadas anteriormente.
Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy.
NOTA—Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Perú 27. s19v3oct.

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Primer remate de mercaderias para la estacion

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE Y GERBE

CALLE DE CHACABUCO Núm. 89

A LOS PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

El Mártes 21, Miércoles 22 Juéves 23 y Viérnes 24 del corriente, á las 12 en punto pondremos en venta el notable y variado surtido de dicha casa.

Grande y variado surtido de cachemir de Escocia
Paños y casimires
Cotin de hilo rayado y adamascado.
Franela blanca y surtida.
Gros de colores y negros
Raso de color para guarniciones
Genero de hilo para calzoncillos
Alemanesco de hilo.
Género para vestido de piqué para niños y niñas
Camisas de hilo y 1[2 hilo
Idem de percal y zaraza.
Idem para Sras y niños.
Casimires en piezas y cortes
Batas de percal.
Cuellos y puños fantasía.
Corbatas, damas [illegible]
[illegible]
Batas de seda y rayada

Un espléndido surtido de sombreros de castor para hombre, camisas para id y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension.

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.
La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderías para la estacion:

FIJENSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES		
Pantalones casimir última moda	95	$
Un pantalon casimir última moda	125	«
Un pantalon casimir fino	160	«
Trajes completos flanelle inglés azul	350	«
Id completo flanelle francesa	500	«
Id completo casimir forma saco	425	«
Id completo casimir fino	525	«

A LA MEDIDA		
Un pantalon casimir finos	200	$
Id casimir novedad extra	250	«
El traje completo forma saco	700	«
Trajes completo casimir extra	900	«
El traje forma jaquet	800	«
El traje forma jaquet casimir extra	1000	«
El traje forma levita casimir extra	1100	«

PARA JOVENES		
Trajes para jóvenes de 11 á 15 años	300	$
Id fino	400	«
Id extra	500	«
Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á	450	«
Levitas id id casimir extra	550	«
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600	

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.
Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag29-perm.

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ú otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Carcarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al Noreste D. Inocencio De-Martini.—Zárate, Agosto 14 de 1875.—*Francisco C. Silvano.*
Pedro C. Barreiro.
Secretario.

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1ª 2ª 3ª y 4ª corte, maiz desgranado y en espiga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca, cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos.
Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. s7v7o

ZARZA DE WATT

ES LA [illegible] MEJOR [illegible]
[illegible] DE LA SANGRE Y
[illegible] RADICAL DEL REUMATISMO.
[illegible]
P. Murray y Cía Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.
s19v22

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id » George T. Nuttall.
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen.
» Wilhelm Bestram.
» Juan Lanús.
» Martin Berraondo.
» José Cayetano Borbon.
» Estevan D. Risso.
» Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
» Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. » Sabiniano Kier.
» Tomás Marcenaro.
» Juan Rivera.
Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
jn11 perm.

CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y á precio mas barato q' en otra parte. En el depósito de E. y G. Furst, Esmeralda 347 entre Parque y Tucuman. s19v4o

Chacarita frente de este cementerio hay un depósito de cruces y lápidas de mármol todo mucho mas barato que en la ciudad, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto. s15v1º oct

Fiesta Recoleta

La Comision nombrada para la organizacion de la fiesta de Recoleta el 12 del próximo Octubre, previene á las personas que quieran establecer carpas de negocios, durante los dias de funcion, que desde el 16 se atienden los pedidos en la Secretaría de la Comision de 12 á 4 de la tarde. Al mismo tiempo anuncia que ha reservado el local mas adecuado para exhibiciones y Remates de alhajas, géneros, artículos de lujo etc. La Secretaría se halla al lado del templo del Pilar (Recoleta)—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875. N. Gutierrez secretario.
al v1º oct

JARABE PECTORAL del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES, RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, ETC.
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cía, Calle de la Florida 274, Buenos Aires.
s19v22

ELLIS LORD — TINTA LAVABLE IMPERIAL PARA MARCAR — BATISTAS LIENZOS &a — 93 YORKSHIRE ST ROCHDALE — RÓTULOS Y ENVOLTORIOS EN INGLÉS, FRANCÉS, ALEMAN, ESPAÑOL Y PORTUGUES

La útil combinacion de una caja de un estirador de géneros y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma electro-plateada hecha solamente para usar con esa tinta.
Se vende con cajas á 5 y 10 pesos en la—
Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti, 139 Santiago del Estero.
Farmacia Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé
Farmacia [illegible] Perú esquina á Potosí.
Farmacia Universal [illegible] esquina á San Martin.
Farmacia Medea, Tucuman [illegible]
Farmacia Alemana, Corrientes esquina á Libertad.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Pueblo, en Mercedes. s19v22

LOCION VEGETAL para el CABELLO

PARA LAS PERSONAS QUE ADOLECEN DE CASPA Y CALVICIE COMUNICA NUEVO VIGOR A LAS RAICES DEL PELO PRODUCE SU CRECIMIENTO E IMPIDE COMPLETAMENTE SU CAIDA. ES LA MEJOR PREPARACION QUE EXISTE Y SE RECOMIENDA POR SI SOLA
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cía, Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.
s19v22

Benjuí de Vainilla

O sea de Siam; se ha recibido una gran partida en la—**Nueva farmacia del Globo, de Juan P. Mesquera, Corrientes 339, esquina Suipacha.** s19v22

A los Sres. Estancieros

Hoy se han desembarcado los carneros de la cabaña Ntra. Sra. del Pilar que se rematan el miércoles 22 del corriente. Ya pueden pasar á examinarlos los interesados, calle de la Victoria núm 156. Se rematan por Benjamin Naxar y Ca. s19v22

Se alquila barata pero con fiador seguro, la casa calle Libertad 476, á pocos pasos de la plaza. Tiene once piezas, pisos de mármol, aguas corrientes, tramway y todas las comodidades, las llaves al lado. s19v22

POLVOS DENTRÍFICIOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteja el esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.
Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Webster, Prince y [illegible] dentistas americanos Cangallo 347 s19v22

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y al público las compra, sin ren[dirse] cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.
Llamamos seriamente la atencion de los consumidores de GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS [illegible] ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que debe espresar, como único exportador—

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

[illegible] FABRICANTE y de los INTRODUCTORES [illegible] CAJONES COLORADOS [illegible]
La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN [illegible] BEBIDA [illegible]
La legítima y mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.
Wm. PAATS Y Ca.
VENEZUELA 154 (antes 96) sg11 perm

Dolores de Garganta

Y ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por su efecto [illegible] domina y cura una gran parte de esas enfermedades las cuales la humanidad está siempre espuesta.
El Dr. Jackson lo ha recomendado como infalible en todas las enfermedades de pecho y pulmones no deseando publicidad para los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonal, lo cual dejará establecida su reputacion.
Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Key y Suipacha esquina Santa-Fé
Farmacia Universal, Perú esquina Potosí,
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea, San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el [illegible] en Mercedes.
Farmacia Nueva, en Chascomús Farmacia Humanitaria, en Magdalena Farmacia del [illegible], San Nicolás
Farmacia del Sud, Barracas
Farmacia Alemana, Corrientes esquina Libertad s19v22

NANDUBAY

Y alambre, barrilas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226, ag29v29a

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos sin peligro alguno para las personas que lo usen. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s19v22

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS.
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cía Calle de la Florida Nº 274 Buenos Aires.
s19v22

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.
NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI jn8 perm

OJO

Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina

Depósito de carbon, sal y pipas vacias, corralon tres esquinas de Barracas.
Por 450 $ m/c. toneladas, se manda á domicilio. Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs. carbon limpio.
Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 43 (altos) —José Roig y Ca. ag24v24s

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 226 encontrarán muy buena madera de ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquilas, de primera calidad. ag 29 v29s

Libros usados

33—BOLIVAR—33

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

AL COMERCIO

Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Somoza y Lugones que tendrá por objeto las consignaciones de frutos del país; ocupándonos tambien de la compra y venta de haciendas y propiedades raices.-Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—Juan L. Somoza, Miguel R. Lugones. ag29v29set

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada puesto en casa del comprador, pueden dirigir los pedidos por escrito á la calle Méjico 207, ó á la misma barraca de Peña. s1º v1º o

Aviso La Comision Directiva de la sociedad del Circo para carreras en San Vicente, invita á todos los Sres. Sócios accionistas, concurran á la asamblea general, que tendrá lugar sin falta el Domingo 26 del corriente a las 3 de la tarde, en la sala de la Municipalidad. Se previene á los Sres Socios, que las resoluciones de la asamblea, así reunida, serán llevadas á debido cumplimiento, sea cual sea el número de Socios reunidos.—San Vicente, Setiembre 15 de 1875.—*La Comision.*

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

El naturalista xilef Onamer despues de largos estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas que vejetan en los desiertos de la Arabia compuso con ellas un líquido cuya virtud es al decirse puede milagrosa

EL KAYMOWKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

Es un agente terapeutico que aplicado nada mas que un minuto sobre una parte dolorida quita instantaneamente el dolor, Reumatismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cualquier su causa son inmediatamente curados.
Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires garantimos este medicamento haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo—Se encuentra exclusivamente en la—

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329 esquina Suipacha.
NOTA—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo. ag29v29s

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires.

Recomendamos á los enfermos que estén padeciendo gonorreas, leucorreas flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales á quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no tiene parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor
Droguería de la Mar [illegible] Piedras [illegible] y en general en sus principales farmacias.

Masacote del Paraguay, permit m 2 [illegible] ha venido, se halla en venta en el almacen Florida y Piedad s1v24

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Somoza y Lugones, San Martin 21 1[2. ag29v29set

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Peru, direccion á la izquierda). ag perm

Se arrienda

Un campo en el partido de Ajó General Lavalle compuesto de dos leguas con aguadas y Montes de Tala, conocido por campos de Pardo; para tratar ocurrir calle Moreno No 100, de 10 á 4 de la tarde ó Temple 408 de 5 á 7. s11v25

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.
Entrando por la calle Perú 1ª casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.
Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.
La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion así como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.
Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon. Tubos capilares para vacuna.
Botiquines para familias y viajeros.
Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos:—*cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s19v22

DEPÓSITO DE

CARBON

DE PIEDRA

DE

E. G. FURST

Esmeralda 348, entre Parque y Tucuman

Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador. ag22 permt.

Farmacéutico Recibido por la Facultad de Buenos Aires, se precisa uno para dirigir una Farmacia en un pueblo de campaña se le harán condiciones ventajosas; ocurra Rivadavia 80. s19v22

Venta forzosa

Sobre la barranca de la estacion Rivadavia, vendemos algunos lotes sin igual al 60 p$, ménos de los que se vendieron hará un año, libres de gravámen é hipoteca, tramway de Saavedra y estacion á un paso; ocurrir pronto, en Belgrano calle Real 116, (Café.) s15v25

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.
No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s19v22

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista celectico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.
Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.
Visitas domiciliarias 50 ps. mte, Consultas de 12 á 5 de la tarde.
NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. s1º permt.

Se precisa una sirvienta para ayudar á cuidar un enfermo, escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta calle Piedad núm. 1,103. s18v22

SE NECESITA

Un sócio en el café restaurant de la Villa de Moron conocido por la antigua casa de Lustean, y por no poderlo atender una sola persona al negocio, se le ruega al hay algun interesado se sirva pasar á dicho destino. s10v2

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

SETIEMBRE

Id 21, á la 1—De 1,200 á 1,400 ovejas mestizas, en nuestra casa Potosí 78
Id 22, á las 2—Id Perteneciente á la testamentaria de Basabilbaso calle de Temple núm. 668
Id 24, á las 12—De muebles nuevos y usados, en nuestra casa Potosí n. 78
Octubre 10 á la 1 Judicial—De 5 buenas casas, testamentaria de Martin Arroquen en las calles Juncal Nº 268, Junin 286 y Andes 251 y siguientes Nos 253 y 257.

JUDICIAL

De alhajas y demas existencias de la joyería y relojería Romana calle de las Artes núm 188

El miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta oferta, por órden del Sr. Juez de Paz de San Nicolás Don Federico Iriarte y por cuenta de una ejecucion seguida contra Don Tomás Oggero
Todas las alhajas de oro y plata, relojes etc., existentes en la joyería y relojería Romana calle de las Artes num 188, entre Parque y Tucuman.
Al mismo tiempo—Venderemos el armazon con mostrador y vidrieras, una araña de cristal para 3 luces de gás, varios [illegible] caja de fierro, herramientas y útiles de joyero y relojero, una cama de bronce, un avatorio, una mesa cómoda, útiles de cocina, etc., etc. s19

Por el mismo

Muy importante
Para estancieros y criadores de caballos de raza, sangre pura inglesa y toros de la raza «Durham»
En nuestra casa, calle de Potosí núm. 78

El juéves 7 de Octubre

[illegible]

Por el mismo

DE AVERIAS

DE TODO LO SALVADO DEL INCENDIO

De camisería calle Florida Núm. 75

POR CUENTA DE SEGUROS

EN NUESTRA CASA

POTOSI NUMERO 78

El Miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca, todo lo salvado del incendio de la casa arriba mencionada, á saber
168 camisas surtidas
[illegible]
213 pares medias [illegible]
[illegible]
1 pza para de antaños
El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 s21

Por el mismo

JUDICIAL
De la casa calle de Paraguay 536 y 538
Entre Lavalle y Uruguay
Perteneciente á la testamentaria de Da Clementina Lavaisen
y por órden del Sr. Juez
de 1ra Instancia Dr D. Ange E. Casares
Tasacion $ 252,440
Dos terceras partes $ 168,293

El Mártes 26 de Octubre

A las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da Clementina Lavaisen y por órden del Juez de 1ra Instancia Dr D. Ange E. Casares, á saber.
La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y ademas otro cuerpo de casa, con un gran almacen, zaguan, [illegible] y 3 habitaciones, vereda de piedra etc.
En seguida—Allí mismo venderemos perteneciente á la misma testamentaria, una casita y sitio contiguo, en el pueblo del Pilar, calle 11 de Setiembre y Bolivar, con varias piezas, [illegible] Tasado en la suma de $ 29,700, [illegible] para la venta dos 2/3 partes que son 19,800
Para ver las tasaciones y demas, ocurrir á la escribanía de La reano Carbaneda y por pormenores á nuestra casa Potosí 78 s21

Por el mismo

Judicial

De 2 casas situadas en la
Calle de Córdoba n 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandracco
Por órden del Sr. Juez de ordinaria Instancia
Dr D. J. M Rosa

El Mártes 26 de Octubre

A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las fincas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. J. M. Rosa y ejecucion de D. Francisco Mandracco contra D. Miguel Cabrera, á saber
La casa n. 1093 mide 12 vs 50 c. de frente al Sud por 42 vs 15 c. de fondo al Oeste y 40 vs 59 c. por el Este enangostando en el fondo á con ado Norte á 14 vs
Esta casa está regularmente edificada y el primer patio tiene un lindo corredor hecho sobre pilares
Está tasada en la suma de $ 154,084 con 41 ct. Las dos terceras partes, base para la venta es de $ 101,790.

En seguida

La casa núm 1,099 con 11 varas 88 c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 38 vs. 27 c. de fondo á Este y 34 vs. 7 c. en su costado Oeste, enangostando en su fondo á costado Norte á 11 varas.
Esta casa está tambien bastante regularmente edificada y su tasacion es de $ 116,291 con 4 c.
Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 77,528.
Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribania de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí 78 s21

Por los mismos

JUDICIAL

De 5 propiedades

CON NUEVA TASACION

Perteneciente á la testamentaria del señor D. Juan José Basabilbaso

El miércoles 22 de Stbre.

A LAS 3 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. José Maria Rosa y perteneciente á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa calle del Temple núm. 668
Edificada á la moderna, en terreno de 8 3/4 vs: de frente al Norte por 61 varas de fondo al Sud. El edificio se compone de sala y cinco piezas de azotea empapeladas, con cielos rasos maderas de quebracho, techos de baldosas, umbrales de mármol, patios embaldosados, puerta de calle de cedro, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con algunos arboles frutales, paredes medianeras.
El total de las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps. 219,045 30 mjc. habiendo ordenado anteriormente el Sr. Juez, fuese esta la base para la venta. Hoy ordena tambien dicho Sr. Juez, se venda por las 2/3 partes de la tasacion que son ps mjc. 146,031.
Por ver las tasaciones y escrituras á la escribanía del Sr. D Mariano Andrade Defensa 2.º patio y por más informes á nuestra casa calle de Potosí 78.

De la misma testamentaria

EN SAN FERNANDO

El domingo 19 de Setiembre, a las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M Rosa, perteneciente a la testamentaria del Sr. Don Juan José Basavilbaso, a saber:
Una casa situada en el pueblo de San Fernando con fte. a la plaza calle 13 de Julio, edificada en terreno de 14 vs. 60 cts. de frente por 50 vs de fondo. El edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos algamasados, maderas de palmas, cocina, letrina, pozo y árboles en el fondo.
Las tasaciones en todos sus ramos, importan ps. 90,471 mjc. cuya base para la venta son las 2/3 partes de su tasacion que importa ps mjc. 60,314.

EN SEGUIDA

Otra casa contigua a la anterior, edificada en terreno de 11 1/2 vs de frente por 50 vs de fondo, edificio a la moderna y con 4 piezas, pisos de baldosas, techos embaldosados, madera de quebracho cocida, letrina, cuarto, pozo de balde y huerta con árboles frutales y de adorno.
La tasacion importa la suma de $ 83,107-7 cts. 2/3 partes, base para la venta $ mjc. 54,738.

EN SEGUIDA

Un terreno paralelo a la primera casa, ó sea los fondos de la misma, compuesta de 14 vs 60 cts. de frente al Norte por 49 vs de fondo al Sud, baja pared con algunos árboles frutales; tasado en la suma de $ 29,100 m/c. 2/3 partes $ 19,457.
Otro terreno fondo contiguo al anterior y a los 2 de la segunda casa, compuesto de 11 1/2 vs de frente por 49 de fondo, bajo pared, con árboles frutales, tasado en la suma de ps 28,000 m/c. 2/3 partes base para la venta ps. mjc. 18,983.
El Sr. Juez de conformidad con los herederos ha ordenado que la base para la venta de todas las propiedades que anteceden sean las 2/3 partes de las tasaciones de cada una

[illegible] el escribano Sr. D. Mariano Andrade, calle Defensa 2º patio y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. s18

Por el mismo

Importante para hacendados
165 ovejas rambouilliets puras
12000 ovejas mestizas finas
Por liquidacion
Del establecimiento "El Potrillo"
De los Sres. Olivera y hermanos
En el Partido 25 de Mayo
El Domingo 10 de Octubre

A las 11 de la mañana en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ganado lanar del establecimiento arriba mencionado, por liquidacion total, á saber:
165 ovejas rambouilliets puras, padres de la majada de "Las Acacias" procedentes de Gilbert, bello tipo, muy abundante lana y de gran tamaño.

Majada	San Luis	1050	ovejas
«	Sta. Rosa	2040	«
«	San José	1350	«
«	Vitilante	1550	«
«	El quemado	1350	«
«	San Juan	1938	«
«	El Médano	1606	«
«	Dos amigos	1640	«
		12,425 animales.	

Habrá como 500 ó 600 más ó menos con la última paricion.
Estas ovejas son de origen Negretti de la famosa cabaña «Los Remedios» y cruzadas hace más de 10 años con Rambouilliets de Gilbert de las «Acacias».
Con la idea de facilitar la venta, los Sres. Olivera consienten en que el comprador si lo desea podrá esquilar las majadas en el mismo establecimiento, poniendo el galpon y el campo á disposicion del comprador.
Creemos que con tales condiciones, es un magnífico negocio para los especuladores, pues además de poder hacer la esquila allí mismo, pueden sacar las ovejas lentamente.
Las ovejas están gordas, en muy buena condicion y hay caponada en las majadas, por no haberse sacado nada este año.
En seguida—venderemos todos los corrales de ovejas, debidas y demas útiles de los puestos. Todo es de primera clase y buena calidad.
Por mas informes á nuestra casa calle Potosí 78. El remate se efectuará en el mismo establecimiento «El Potrillo». s18

Por los mismo

DE 1,200 Á 1,400 OVEJAS

MESTIZAS REGULARES

EN NUESTRA CASA

78 CALLE DE POTOSI 78

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Mártes 21 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por tener que desalojar el campo
1200 á 1400 ovejas mestizas regulares en buena condicion.
Las ovejas se hallan en el campo conocido por de [illegible] á 3 1/4 de legua de la Estacion "Gandara" (Ferro-Carril del Sud) y pueden verse en cualquier tiempo.
Estando la esquila tan próxima es una buena ocasion para hacer un buen negocio. El comprador deberá sacar las del campo dentro de los ocho dias despues del remate.
Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78, donde se efectuará el remate. s10

Por el mismo

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

PORCELANAS CRISTALES Y ADORNOS

En nuestra casa Potosí Núm. 78

[illegible]

EN SEGUIDA

[illegible]

DE DA. NIEVES DE SANTA COLOMA

Por órden del Sr. Juez Dr CASARES

[illegible]

Por el mismo

De elegantísimos muebles, una selecta biblioteca, cuadros etc. etc.

El Sábado 25 del corriente

[illegible]

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

¡¡ POBRES Y RICOS !!

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

[illegible]

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD

Y RODEADOS

DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.
Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantío que todas las quintas inmediatas tienen.
Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echague y Tomás Armstrong
Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves—

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

MARIANO BILLINGHURST

De la hermosa finca situada en la calle del Paraguay n 232 perteneciente a la testamentaria del Sr D Eladio Saavedra. De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El viérnes 24 de Setiembre

Próximo á las 3 en punto de la tarde procederá á la venta en remate de la hermosa casa habitacion arriba designada, construida en 18 25 mts. vs de frente al Norte por 79 66 mts. de fondo, con 13 piezas, dos patios y una gran huerta con ricas frutas, con gas, aguas corrientes, aljibe y todo género de comodidades. Un gran parral con zarzo de fierro que toma todo el largo de la huerta.
El todo está tasado en $ 757,445 75 cts. m/c. de las 2/3 partes son $ 502,963 m/c. base para la venta. ag22

Por el mismo

De 17 lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El domingo 3 de Octubre

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial los 17 lotes de terreno arriba designados dos de ellos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez vs. á la calle de Caridad 9 lotes, 3 frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa.
Por otros pormenores ocurrase al Rematador, Potosí 66 s4

Por el mismo

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora contiguos a la quinta del Sr. D. Francisco Diego Justo, (antes Rua).

El Domingo 26 del corriente

A la una en punto del dia se ha de continuar con la venta de esas manzanas de terreno, divididos en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador.
Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente ro desde ya de casas quintas formando un nucleo de un futuro y lindo pueblito de campaña apetecible por su inmediacion a la estacion del ferro-carril y circunstancia de que quizá para mediados del verano funcione diariamente el tramway que va hasta Santa Catalina para llegar á donde solo faltan 15 cuadras.
Santa Catalina con la escuela de agronomía que allí ha planteado el gobierno su hermoso Parque y precioso Lago, será a no dudarlo en la estacion del estío el rendevous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital. El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion temprano llevando gratis los que quieran concurrir. s11

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66
[illegible]

[illegible] exposicion desde el Domingo 19 del corriente en nuestra casa Potosí n. 66. s18

R. Amoretti y ca.

De noche—Hoy mártes en nuestra casa Cuyo 148, de bazar, tienda, mercería y otros

Hoy mártes 21

A las 7 en punto de la noche, venderemos un surtido variado de efectos en general de todos géneros, adornos de mesa y cuadros, espejos, manteles, servilletas, perfumería, camisas de varias clases, medias, pañuelos, calzado surtido, paraguas, máquina de coser, cristales, porcelanas, colchas, sábanas, fundas, géneros de seda, balijas de brin y de hilo, juegos de lavatorio, trajes para hombres y niños, alpargatas, sombreros, tohallas de hilo y algodon, relojes de bolsillo, aros y prendedores, casimires en cortes, algunos muebles, faja de seda: sombrillas y abanicos, camisetas, corbatas, rewolver, muchos efectos de mercería y una variedad de otros muchos artículos mas q' estarán á la vista.
Nota—Mártes y sábado remate semanal de noche, y jueves idem de dia. s11

Por el mismo

De tienda, mercería y otros—En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 23 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos un surtido diverso de efectos de tienda y mercería.
Géneros de varias clases para vestidos, uso doméstico, bramantes, crinolina, coleta, percalina, grano de oro, abanicos, sombrillas, tohallas de hilo y algodon, camisas bordadas para Sra, colchas de algodon y de punto, fundas, sábanas, ropa hecha, calzado, casimires, camisas de hilo, id 1[2 hilo, percal, perfumería surtida, una cantidad surtida de jabones de olor de varias clases, batas, camisolines, cuellos y puños, sombreros para niño, carpetas de mesa, alpargatas, pañuelos de hilo, cortina de puerta, juegos de manteles y servilletas, guarniciones para vestido, cinta de terciopelo, artículos varios de librería, muebles, alhajas, armas, camas, baules, balijas y otros artículos mas. s21

Por los mismo

De noche
De bazar libros, efectos de lujo, tienda y mercería. En nuestra casa Cuyo 148.

El Sábado 25 del corriente

A las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos un brillante surtido de efectos variados de todos géneros.
Libros selectos novelas historias ciencia, derecho y etc. alhajas, camisas finas blancas, id de color para hombres, cubiertos y efectos de composicion y plata, cuadros, espejos, artículos con música, abanicos finos, artículos de nacar de carey, y marfil, adornos de mesa, álbums, relojes de bolsillo, id de mesa, ricos vinos finos, cigarros, cortinados, colchas, extracto y otros artículos de perfumería, pañuelos de mano, camisetas, medias sin costura, calzado para hombre, señora y niño, papeles y sobre de cartas estuches para hombre, generos finos de seda, generos de hilo, manteles y servilletas, fundas y sabanas, fajas de seda, juegos de lavatorio, porcelana y cristales, peynes portamonedas, juegos de aposento de caton, salvaderas, artículo de comestibles para particulares, mesas de noche, rinconeras, máquinas de coser, revolver, escopetas, saco de seda para hombres y un sin fin de muchos, otros artículos más que no se detallan por su demasiada estencion. s2 r.

Luis Godoy

De muebles en la casa habitacion calle de Maipú n 376 por ausentarse la familia á Europa

El Juéves 23 del corriente

A las 12 en punto del dia, procederé á la venta de todo el menage de dicha casa, que en parte consiste en lo siguiente
[illegible]

Máximo Benguria

[illegible]

El Domingo 17 de Octubre

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El domingo 24 de Octubre

[illegible]

L. E. Cueto y Ca.

Mejor que judicial
De un buen terreno
20 vs de frente por 45 de fondo
Calle de Venezuela

Entre Saavedra y Misiones
[illegible]

El domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden terminante de su dueño, el Magnífico terreno situado en la calle de Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 20 vs de frente al Norte por 45 de fondo al Sud
[illegible]
Victoria 126 s19

Pablo Gowland

IMPORTANTE REMATE

De la papelería, platería y artículos de bazar calle Rivadavia 250
[illegible]
Modelos para dibujos, papel para id, papeles para arquitectos de todas clases, marcos para cuadros y espejos, varillas doradas, telas para pintores, pinceles, pinturas de todas clases, vidrios blancos dobles, negro humo, ocre y otras pinturas finas, azul y verde ultramar, aceite de linaza, barniz, y otra infinidad de artículos del ramo que sería largo detallar.
En seguida. Los hermosos armazones con vidrieras, mostradores, escritorios, caja de fierro, arañas y picos de gas y demas útiles de la casa.
Igualmente Un hermosísimo cristal igual al que tiene el Sr. Manigot en su vidriera,
NOTA—Se llama la atencion de los arquitectos y particulares sobre el precioso surtido de museolinas francesas. s17

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Partido San José de Flores, calle de Córdoba
El Domingo 26 del corriente
A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha propiedad, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á Don Cipriano Ballesteros.

Esta propiedad esta situada en la prolongacion de la calle de Córdoba de el partido de Flores, donde estarálla bandera de remate.
El terreno mide 15 155 mt. de frente al Norte por 66 682 mt. de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 74,636 m/c.
Base para la venta son las 2/3 partes de la tasacion.
Los interesados que quieran imponerse de los títulos, ocurran á la escribania del Señor M. Repetto, Defensa 86. s12

Por los mismos

Sucesores de Balbin y Plowes
Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Señoras Gutierrez.
Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.
Se compone de 35 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 124 mts. 74 cts. de fondo al Norte, enangostando al fondo a 34 mts 89 cts., tasado últimamente en ps 453,772 mjc. 80 ct.
Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps 302,515.20 ct. mjc.
Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr. Coronado calle de la Defensa n. 56, ag25

Por el mismo

Primer remate de mercaderías para la estacion
En casa de los Señores Darte y Gerbe
Calle de Chacabuco núm. 89
A plazos de 5, 6 y 7 meses
El Mártes 21, Miércoles 22, Juéves 23 y Viérnes 24 del corriente, á las 12 en punto, pondremos en venta el notable y variado surtido de dicha casa.

Grande y variado surtido de cachemir de Escocia, paños y casimires, cotin de hilo rayado y adamascado, franela blanca y surtida, gros de colores y negros, raso de color para guarniciones, género de hilo para calzoncillos, alemanesco de hilo, género para vestido de piqué para niños y niñas, camisas de hilo y 1[2 hilo, id de percal y zaraza, id para señoras y niños, casimires en piezas y cortes, batas de percal, cuellos y puños fantasía, corbatas, [illegible] alta novedad, [illegible] un riquísimo surtido de [illegible] y negro [illegible], pañuelos de hilo blancos, [illegible] fantasía para vestidos, un variado surtido de [illegible] de color de primer clase, [illegible]
Un espléndido surtido de sombreros de castor para hombre, camisas para id y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension.

[illegible] Madero

JUDICIAL

[illegible] pertenecientes á Da. Juana Vivot de Castro, por órden [illegible] Instancia, Dr. José Ma. Rosa. En el [illegible] calle San Martin esquina Can[illegible]

El [illegible] 24 del corriente

[illegible] de la tarde venderé al mejor precio y á [illegible] todas las haciendas y existencias q' al [illegible] pertenecientes á dicha testamentaria y que [illegible] en campo de la propiedad de la misma, en [illegible] 25 de Mayo, adonde podrán ocurrir los [illegible] inspeccionar el todo, para despues venir a la [illegible] la compra.

[illegible] hacienda vacuna, 2 400 id ovejas, 100 id yeguarizas, [illegible], 120 palo de ñandubay, 2 corrales con 40 llenos, [illegible] dobles, enceres y útiles, la accion a la marca.

Por mas informes al martillero en su escritorio calle de la Victoria n. 100 (altos) en la Recoba nueva. a7

Por el mismo

Judicial—De una buena propiedad central, edificacion moderna, núm. 220 (antes) calle de Chile n. 480 (ahora). Tasacion 263,390 $ m/c. 2/3 partes [illegible] $ m/c. Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan C. Lagos.

El Domingo 26 del corriente

Venderé a dinero de contado y una vez q' la oferta exeda de las 2/3 partes de la tasacion, la finca arriba mencionada y en cuya venta estan conformes todas las partes interesadas.

Esté edificada a lo moderna, en terreno de 11 vs de fte. al Norte por 72 cuartas de fondo, (11 x 70 3/4) tiene 14 piezas, cuartos para servicio, oficinas, cocina, aljibe pozo de balde y demas necesario. Todo con cañeria y servicio de gas, una huerta con árboles. En una palabra, una gran casa para habitarse inmediatamente y llena de comodidades, debiendo los interesados pasar avisitaria.

No tiene ningun género de contrata y sus titulos están en perfecto estado, pudiendo inspeccionarse en la oficina del Sr. Lijó en el Tribunal de Comercio. Para mayores informes al martillero en su escritorio calle Victoria n. 100 altos, en la Recoba Nueva. a7

Por el mismo

REMATA SIN TITULO

Siendo diversos articulos los que deben realizarse en esta noche, es necesario leer todo el aviso, para imponerse de la importancia de ellos y sobre todo de su utilidad.

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamas he engañado ni en la calidad de los articulos ofrecidos, ni en las condiciones en que deben ser vendidos.

Cigarros habanos lejitimos garantidos
Alhajas de oro de 18 quilates, última novedad
Brillantes varios, inclusos solitarios (1)
Muebles muy buenos y surtidos
Gran surtido de artículos de fantasia

En virtud de estarse recien despachando de la aduana los objetos de fantasia, venido por el COTOPAXI, el remate solo tendrá lugar hasta:—

El Viérnes 24 del corriente
A las 7—De noche—A las 7
En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin

Venderé A TODO PRECIO, a dinero de contado y sin retirar lote.

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas acreditadas en la partida.

Las alhajas, son elegantisimas y hay relojes, cadenas, anillos, botones, pulseras, prendedores, solitarios, etc, etc, garantido todo.—(Véase la nota).

Los muebles son buenos y muchos.

Los articulos de fantasia, es preciso verlos para apreciarlos.

Habrá exhibicion durante el dia Viérnes

NOTA—Cualquiera persona que quiera aprovechar este remate para vender muebles, cigarros, alhajas ó cualquier otro articulo, dirijale [illegible] al martillero al mismo café de catalanes, que, EN EL ACTO, irá este á casa del interesado.

(1) OTRA—Las alhajas que vendo, son por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia y de origen de un depósito judicial, a consecuencia de una ejecucion y con órden de realizar A CUALQUIER PRECIO para pagar [illegible] con su importe. Con que, [illegible] Olivera".

OTRA—Las cuentas de venta [illegible] pagadas al día siguiente del remate. a8

Andrés Piaggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en l Civil Dr. D. Cárlos S. Moreno y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Hortiguera.

[illegible]

9 vs de frente, 70 3/4 de fondo

El Domingo 10 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde remataré sin falta alguna a la mas alta postura [illegible] la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3 4 de fondo al Norte con 7 piezas muy [illegible], letrina hasta la agua, patios enbaldozados, tirantes y tablas de pino tea, calzada empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,146$ 60 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 122 764$ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su [illegible] calidad cuanto por su insignificante tasacion y [illegible] sus 2/3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 101 (Recoba nueva). a10

Por el mismo

20 CARROS

CON 60 CABALLOS MESTIZOS

EN EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA

CALLE DE 3 MARCAS

Y

PASEO DE JULIO

¡ MUCHA ATENCION !

Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocio.

El Lúnes 27 del corriente

A las 12 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes, y les corresponde a cada uno de los carros, 1 caballo de varas, un cadenero mestizo y un ladero criollo que se venderán en lotes de a uno ó mas carros.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta tropa de carros, por ser la mejor que trabaja en esta localidad, como en la Aduana. No faltar el dia y hora de remate. a18

Sebastian Martinez

ALCONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE DON JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DR. D. JOSE M. ROSA

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m/c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos m/c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marques, su detalle es como sigue

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área, siendo sus linderos por el N. O. la testamentaria de Luciana Alvarado, por el N. E. José Gorónimo Traversaro. por el S. E Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 5,233 $ m/c por manzana.

Prevenimos á los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos a la oficina de Mariano Andrade, ó Potosí 390. a10

Por el mismo

JUDICIAL

La gran casa calle Rivadavia 1057 numeracion nueva y núm. antiguo 885.

El domingo 24 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde, procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D José M. Rosa, perteneciente a la testamentaria de D José Rebora.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 vs y 65 centésimos de frente por 63 vs 49 centésimos de fondo al Norte

Habiendo sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 343,363 $ y 20 cts. m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion q' son 228,909 $ m/c Es preciso fijarse en la tasacion de esta magnífica propiedad, que se compone de 6 piezas sala, zaguanes, cocina etc. y magníficos zarzos de fierro con sus parras correspondientes.

Puntualidad en la hora. Para ver las tasaciones y títulos, oficina de D. Mariano Andrade, Defensa 36 2° patio, ó Potosí 390 a18

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

UN TERRENO MUNICIPAL

BASE PARA LA VENTA

2/3 partes 43,240 ps. m/c.

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Lagos, por una ejecucion seguida contra la Municipalidad por D. Alejo Nevares (hijo), y los Sres. Diego C. Thompson siempre que su precio exceda de las 2/3 partes de la tasacion $ 43,240 m/c el terreno está situado en el zanjon Matorras en el Paseo Julio entre las calles Córdoba y Paraguay, cuyo terreno mide 27 vs 75 centimos de fte al Sud por 15 vs de fdo con el costado Oeste y 9 vs 15 centimos por el costado Este. Cercado de pared por sus 4 frentes.

Como pueden ver los interesados su tasacion de 64,862 $ m/c es muy baja y se toma como base para la venta sus 2/3 partes que son $ 43,240 m/c lo que es una verdadera pichincha.

Por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160. ag27

Por el mismo

RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PIEDRAS No. 262

Por haberse ausentado la familia del país.

Domingo 26 del corriente

A las 12 en punto del dia, procederemos a vender al contado y mejor precio, todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará oportunamente. a21

J. A. Mac-Lean

Remate semanal de miscelánea en nuestra casa San Martin 112. El Juéves 23 del corriente, se invita a todos los que quieran mandar efectos, lo hagan ántes de las 11 del [illegible] a21

Benjamin Nazar y ca.

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

DEL ULTIMO LOTE

Descendientes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, la que fué fundada con los mejores crias que tenia la cabaña del señor Benavente y con padres especiales de la cabaña Imperial.

En nuestra casa calle Victoria 156

El Miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura los siguientes animales.

30 carneros Rambouillet sangre pura, edad de 16 a 18 meses, numerados del 58 al 88 siendo estos, hijos del "Principe," del "Marques Imperial," del "Leon Imperial," del "Gran Francés" del "Duque" y del "Cacique."

NOTA—Les rogamos á los SS. estancieros, tengan la bondad de pasar por nuestra casa a examinar este magnifico lote de carneros que rematamos el 22 del corriente, pues es el último lote que vendemos este año y en el conjunto son mejores que los dos lotes ya vendidos.

Cuatro dias antes de la venta estarán en exhibicion para que con tiempo puedan ser inspeccionados. s12

Francisco Pascualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron. De una linda casa con jardin al frente. A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la vandera de remate.

Tasacion 135,000 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes que son 90,000 $, | "Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 26 del corriente

A las 5 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc., los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos pino de tea, rebocada y pintada al fresco Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pilares con reja y porton de fierro. El fondo tiene unos arboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Titulos de primer órden garantidos. s12

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya na y Rams, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion Este terreno esta todo trabajado con hortaliza. Fijarse que todo es frente Tasacion 100 000 $ m/c. Base para la venta sus 2/3 partes Títulos superiores s12

Pedro Ebbeke y ca.

Judicial—En nuestra casa calle de Perú núm. 80. De 600 Kepis [illegible] gruesas de botones [illegible]

El viernes 21 de Setiembre

A las 12 [illegible] por órden del Sr. Juez [illegible] Juan A. Areco, [illegible] botones patria[illegible] s14

[illegible]

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU NUMERO 80

EL MIERCOLES 22 DEL CORRIENTE

A las 12 del dia

Venderemos [illegible] surtido general de artículos de [illegible]

Tienda, merceria y roperia

[illegible]

Cuenta de seguros

150 piezas [illegible] poca averia s21

Bernardo Pondal

JUDICIAL

De una propiedad [illegible] Garay y Brasil [illegible] 1ra Instancia Dr D Jacinto Rodriguez [illegible] mts [illegible] y 1/4 varas [illegible]

Por mas informes al rematador Maipu 13 a16

Por el mismo

Judicial

[illegible]

El dia 27 del corriente

[illegible] al mejor postor [illegible] por órden del Señor Juez de Comercio Dr [illegible] Lagos y perteneciente a la ejecucion seguida por D Á [illegible] Matheis contra Don Matías [illegible] de terreno [illegible] de 8 y 3 4 varas de frente por [illegible] 68 varas de fondo al Este, tasado en 51,250 pesos [illegible] no se admitirá oferta que no pase de sus 2/3 partes.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Maipu 130 a16

Luis G. Leonetti

Judicial de una casita

Por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Antonio D' Acosta, remataré.

El domingo 26 del entrante

Mes de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, calle San José n 321, cuyo terreno se compone de 12 vs y 15 centímos de frente inclusive sus medianeras, 15 vs 45 centimetros de fondo inclusive sus medianeras, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,138 ps m/c cuyas 2/3 partes son 41,182 ps m/c. lo que se tomará por base para la venta. El edificio se compone de 3 piezas, cocina, y demas necesarios.

Los que se interesen en ver los titulos y su tasacion pueden verlos en la escribania de D Maxiam Cabral hoy al cargo de D Laureano Carballeda.

Por mas pormenores al martillero Rivadavia n 34. ag27

Saccone Colombo y Ca

En nuestra casa calle Victoria num 43

AL CONTADO

El martes 21 de Setiembre, a las 12 del dia, un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramante, alemanesco de varias marcas, coleta promo, ajuares bordados merino negros y de colores, lienzo tablon, coleta negra, agua florida, pañuelos hilo tiras bordadas sobre roscetos lienzo tablon, gambrones, caretas alambre, puños crochet, abanicos faroles chinescos, colchas piqué, peines goma, tartan de colores, pinturas, lienzo tablon, coco punzó gorras para [illegible] trencilla negra, coco de la India, cortinas percalina un variado surtido de medias para hombre, señora y niño festones, agua colonia, bombasí, madapolam, coturceros, cuellos, corbatas seda, trages para niños, sombreros paja, fajas de la India, botones de nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, muselinas de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, medias para señora, id para niño, id para hombres, pañuelos de manos bordados, sombreros de castor, paños de crochet, botines prunela, id de color, ponchos de paño, uso doméstico, trajes para hombres, id de niños, fajas de seda, agua florida, cretona, casimires de invierno, paños negros, botones bordados, pañuelos merino, camisas bordadas y otros muchos artículos que omitimos

Al mismo tiempo—Un surtido de calzado para señoras, hombres y niños y una partida de abanicos. s19

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolívar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. j115

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reinoso.

Por el mismo

De comestibles y ferreteria

El Miércoles 22 del corriente

A la una del dia, en su casa Bovilvar y Potosí Esquina frente á la Iglesia del Colegio. Al contado

20 bolsas arroz superior, 40 tercios yerba paraguaya, 160 cajones vinos, licores y coñac, cerveza, 20 bolsas nueces frescas, 100 tarros conserva de tomates, 120 fluras bolsas de papel, 30 barriles vinos, sardinas, 5 cajones tubos para lámpara, 200 lámparas surtidas, 100 molinillos para café, cuchillos, clavos para zapateros, puntillas, tornos de mano, papel, cubiertos platina, canastos, tornillos, y muchos otros artículos de los ramos indicados que estarán á la vista.

En seguida—1200 botellas nuevas de barro como para cerveza, tinta, agua mineral ó boticaria. s18

Modesto Acosta

De todo el menage de la casa calle Zeballos núm. 390, por ausentarse su dueño al campo.

El martes 21 del corriente

A las 12 del dia, se procederá a la venta al mas alto precio y dinero de contado, de dicho menage, cuyo detalle es el siguiente: Sala—1 juego de sala 18 piezas asiento de esterilla, 1 mesa de centro, 1 espejo, cuadros al óleo, alfombrado, cortinados, adornos etc. Dormitorio—1 cama camera con colchones, 1 ropero, 1 lavatorio, mesas de noche sillas, alfombrado, cuadros, 1 máquina para coser etc. Comedor—1 mesa caoba para 24 cubiertos. 1 aparador caoba y espejo, 12 sillas, 1 reloj, loza, porcelana, cristales, cubiertos y algunos vinos. Otra pieza—1 cama fierro, 1 lavatorio, 1 escritorio caoba, sillas, cuadros etc. Cocina y patio—Bateria de cocina, 1 mesa de piedra mármol, bañadera y demas útiles, plantas, camelias, jazmines y otras, 2 pabos reales, A mas—114 tomos de lindas novelas perfectamente encuadernadas s19

Por el mismo

De muebles—En su casa San Martin 224

El miércoles 22 del corriente

A las 12 del dia, se procederá a la venta al mejor precio y al contado, cantidad de muebles como ser, juegos de muebles, roperos de nogal, id de caoba, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de centro, id para comedor sillas, sillones, confidentes, cocinas, económicas, máquina para coser, camas nogal, id de fierro, [illegible] de cristal, vinos finos, alhajas de oro, loza, cristales, objetos de bazar etc

A más, 1 armazon de fierro propio para un invernáculo, 1 gran puerta de caoba, 1 puerta persiana id, 1 id de centro ovalada, puertas de pino, etc, todas flamantes de 12 y 9 cuartas de alto.) s19

Angel Aguilar

JUDICIAL

CON RETASA

CALLE PERÚ (439 ANTES) HOY 604

El Domingo 3 de Octubre

Del presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público; por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca central, cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 30 cents. de frente al Oeste, inclusive su medianeria y 70 vs de fondo al Este, y 8 vs 30 cents. en el fondo fuera de medianerias, con 3 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Pardal, en la suma de 74,297 $ m/c. Base para la venta, 2/3 partes 49,535 ps m/c.

¡Quién por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan [illegible]! Los títulos son garantidos. Por otros [illegible] s19

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL—En San Isidro De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Juan Benitez, cerca de la estacion del F. C.

El Domingo 24 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel J. Casares, una chacra en San Isidro, a saber:

Su terreno se compone de 77,837 vs cuadradas (setenta y siete mil trescientos treinta y siete vs cuadradas) lindando con terrenos de Olliamburo, Zelaya, José J. Santos y el camino a San Fernando.

La tasacion del terreno con el edificio asciende, a la suma de ciento tres mil ochocientos setenta y un pesos 103,871 $ m/c. siendo la base sus 2/3 partes, que son 96,254$ m/c.

Por más datos y ver los titulos y planos, a nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por el mismo

JUDICIAL

En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2/3 partes 1 ps. vara cuadrada,

El domingo 24 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin, la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.

Su terreno consta de 80,121 vs cuadradas 42 cents. varas cuadradas, (ochenta mil ciento veinte y una vs cuadradas y cuarenta y dos centésimos de otra vs. cuadradas) linda con terrenos de Olliamburo, Brisco y de los Santos Su tasacion es de ps 1 rls 4, (un peso cuatro reales) vara cuadrada, siendo sus 2/3 partes y base para la venta un $ m/c.

Por la forma del terreno ver, los planos en nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por los mismos

Judicial—En la Magdalena, de almacen, caballos y accion a una marca perteneciente á la testamentaria de D. José T. Vera.

El Juéves 30 de Setiembre

A las 11 en punto del dia, venderemos al contado y por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Marenco, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:

Vinos francés, carlon, anís, oporto, jerez y otros, yerba paraguaya, parnagua y argentina, licores, café, loza surtida, vasos y copas, azúcar, conservas, caña, anís, romaura, tabaco, cigarros, papel, pólvora, munition, armazones mostradores, balanzas, reloj escritorio y demas efectos.

Al mismo tiempo—Diez caballos, 2 yeguas madrinas, un potrillo y la accion a la marca. s16

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de Garantias núm. 590 (nuevo). Edificio nuevo perteneciente á la testamentaria de Don Eloy Caldentey

El Domingo 24 de Octubre

A las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, la casa arriba indicada.

Su terreno se compone de 7 vs 50 cent de frente al Este por 34 vs 75 cents de fondo al Oeste, El edificio compuesto de cinco piezas, dos patios, cocina etc, edificado a todo costo con maderas duras La tasacion sumamente baja, practicada por el maestro Martinez y que la base de la venta, es de 90,702 $ 80 cents. Por más informes a nuestro escritorio Defensa 199 s18

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE LAS HERAS

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A LAS 12

[illegible]

Francisco [illegible] de la Serna

¡Atencion [illegible] estancieros!

2 leguas campo [illegible]

[illegible]

Con 8000 vs de fte a Vivorata

[illegible] 11,000 de fondo

Pastos dulces

Agua [illegible]

Libre de indios

Ademas

700 cabezas vacuno 700

70 yeguas y potros 70

Pagadero el todo

A 20 años la mitad

Al contado la otra mitad

El campo [illegible] es un verdadero emporio de riqueza

Al hacer [illegible]

[illegible]

Está situada con frente al Vivorata, [illegible] Sr. Noam Johnston, [illegible] D. Rudecind Barragan, D. Patricio Peralta Ramos y D Juan Francisco Vivot En el registro gráfico figura bajo el núm. 107 y el nombre de su dueño actual, D. Eduardo le Llanos

Aventajas tan importante tenemos que agregar, la que proporciona la forma del pago.

Como la mitad de su valor está hipotecado al Banco hipotecario, en la serie C que se amortiza cada seis meses Si al comprador no le conviene la hipoteca, puede chancelarla hoy por las tres cuartas partes de su valor, comprando las cédulas al 75 por ciento que es lo que valen, sino, cómodamente puede amortizar la de una, con los mismos productos y los arrendamientos del campo.

No hay pues que desembolzar para adquirir esta productiva propiedad, mas que la mitad de su valor proximamente

El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, calle San Martin num 39.

El Miércoles 29 de Setiembre 1875

A las 3 en punto

Aquí pueden los Sres licitadores ocurrir por planos ú otros informes. Las escrituras son de primer órden, se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.

NOTA—Al entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado. s7

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin num 159

El Sábado 2 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D Saturnino Acuña, ubicada en el Partido de Chivilcoy, en el paraje denominado «Cañada de Antoñico», edificada en una área de terreno, compuesto de 216 hectáreas 66 áreas y 21 centiareas, igual a 128 cuadras cuadradas. Lindando por el Nor-Este con D. Fermin Soto, por el Nor Oeste con Don Cárlos Zeballos, por el Sud Oeste con D Eduardo Cranwell y por el Sud-Este con D. Raymundo Acosta.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872, en la cantidad de 75,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 $ concedidos a dicha propiedad al referido Sr Acuña, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco, calle San Martin num. 159

El Sábado 16 de Octubre

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, perteneciente a D. Felipe Rodriguez, situado en el partido de Rauch, estancia denominada «La Barrancosa» compuesta su área de dos fracciones de terreno unidas, formando ambas 6390 hectáreas, 50 áreas y 99 centiáreas, igual a 2 1/3 leguas cuadradas, lindando por el Sud Oeste con Don Ramon Basualdo, por el Nor-Este con D. Servando Varele y D. Mariano Silva, por el Sud-Este con D. Valentin Basualdo y por el Nor-Oeste con D. Jorge Echeverria.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 $ concedido sobre dicha propiedad al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s18

Suarez y Dessein

JUDICIAL

Alhajas—En nuestro escritorio Potosí 148

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y por ejecucion seguida por Jacobsen y Soderstedt contra D. José J. A. Arana.

El Juéves 23 del corriente

A las 2 de la tarde, venderemos en remate y al contado las siguientes alhajas:

Dos grandes solitarios, una cruz de oro con 7 brillantes, un aderezo compuesto de las siguientes piezas: 1 pulsera, 1 par de aros y 1 prendedor grande. Este aderezo tiene mas de cien brillantes, entre los cuales hay algunos muy grandes y muchas turquesas finas.

Haremos notar que los brillantes de todas las alhajas, son de buena agua y que no hay ninguno amarillo ó defectuoso. Se venderá al contado y por cualquier precio. El remate tendrá lugar en nuestro escritorio Potosí 148.

NOTA—Las personas que quieran ver las alhajas, pueden pasar por la calle de Florida núm. 242, donde están depositadas. s18

Por el mismo

Judicial—De 40,000 tejas francesas.—Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por el Sr. Bhoyd contra D. Cárlos M. Rojas, venderemos en remate y al contado, el Juéves 30 del corriente a las 2 de la tarde, 40,000 tejas francesas.

El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr. Rojas, calle Rivadavia entre Junin y Ayacucho, s21

G. Martens y Ca.

El 21 y 22 mártes y miércoles

A las 12 se venderá por no poderse atender, todas las existencias de la acreditada sastreria, calle Artes n. 74.

A más un lindo surtido de casimires modernos, trages hechos, levitas, sacos, yaques, pantalones, camisas etc.

Nota—Tambien se venderá el armazon con todos sus útiles, y accion a la casa, que paga un alquiler sumamente barato. Las personas que quisieran vender algunos artículos, los puedo mandar a la casa donde se remata; habrá quien los reciba.

Mas datos, al rematador Potosí 97 y 99. s18v21

Federico G. Neves

JUDICIAL En San José de Flores

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr Juez Dr. D. Angel E Casares, un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250$ y no se admitirá oferta ménos de las 2/3 partes como lo está ordenado que son 45,500$ m/c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1/2 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud, Es escusado recomendar este hermosisimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2/3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 91 ó al escribano Don Faustino Millones calle de Defensa, 82, patio donde se verán las escrituras. s12

Por el mismo

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente a D. Antonio Modolell, situado en Barracas al Norte, calle Larga, cuya área consta de 130 vs frente a dicha calle y 310 de fondo; lindando por el frente al Oeste calle en medio con el Sr. Llavallol, por el fondo con Da. Javiera Martinez, por el Norte con la Capilla Santa Lucía y por el Sud con Don Federico Gonzalez.

Este terreno fué tasado en Julio de 1872, en la cantidad de 3.237,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 $ concedidos al referido Modolell, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s17

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 30 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente a D. Cipriano A. Suarez, situado en el partido de San José de Flores, en la prolongacion de la calle Real, inmediato a la Floresta, con 70 vs de frente al Norte por 143 vs de fondo, lindando por el frente calle Real de por medio con D. Julio Arraga, por el fondo con D. Luis Rosi y por el Este con D. Nogrotto y Pereyra.

Este terreno fué tasado en Marzo de 1874 en 280,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 $ concedidos al referido Sr. Suarez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s17

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159.

El Miércoles 22 del corriente a las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa alta y baja, perteneciente a D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Buen Orden nums 677 y 679 (antiguos) hoy núm. 903 edificada en terreno de 15 1/2 vs de frente al Este, ensanchando a 17 vs por 70 vs de fondo; cuyo edificio consta de 8 piezas nuevas, cocina, tres galpones caballeriza etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1874, en la cantidad de 650,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 10,000 $ concedido al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido con las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s7

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin n 159

El Martes 21 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

Por los mismos

Banco Hipotecario

[illegible]

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 23 del corriente a las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de los terrenos pertenecientes a D. Constant Santa Maria, ubicados en el partido de las Conchas, [illegible]

[illegible]

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde s5

Por el mismo

En la casa del Banco calle de San Martin N 159

El Miércoles 24 del corriente a las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate y dinero de contado, de una casa perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, calle Reconquista N 152 antiguo, y 278, cuyo edificio esta construido en terreno de 12 1/2 vs de frente, que ensancha en 14 1/4 vs con 43 vs de fondo, 8 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1873, en la cantidad de 745,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12 000 ps fts concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde s5

Francisco Bulnes y ca.

JUDICIAL

De talabarteria, calle de Rivadavia entre Lima y Salta, el Miércoles 22 del corriente a las 11 en punto de la mañana al contado

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Jorge Antonio Areco, procederemos a la venta de [illegible] perteneciente al concurso formado a D Joaquin [illegible]

A mismo tiempo—Por órden del Sr. Juez de 1a [illegible] de la parroquia de San Nicolás, venderemos los objetos de talabarteria, pertenecientes a la ejecucion seguida contra Don [illegible]

Acto continuo—Venderemos 47 bolsas de [illegible] lanas de militar, de paño, 164 id de brin, 162 pantalones id, 40 id de paño, por ejecucion seguida por D. Augusto Puchcon contra los Sres C. pdevila

NOTA—Tambien se venderá el armazon y muestra dor de la talabarteria. s17

Blanco y Martin y Omar

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 96

El miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto, vendere nos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Paño castor, ancho regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses a cuadros, idem de medio tiempo, un variado surtido de géneros para lana, lienzos tablon fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para Sras, merino de colores, muselinas de lana negra fina, uso doméstico, cervito doble ancho, id angosto, crinolina lisa blanca y negra, cambray blanco y oscuro, y a cuadros, calzoncillos madapolam, id de lienzo para el campo; bramante, cotin americano, lienzo azul, medias para Sras y niñas, bombasí labrado y lisos, medias cortas para hombre, bombasí crudo, franela blanca y amarilla, grambon de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, guingalas, sacos de paño para Sras y niños, coleta negra, coco rosa, zarazas de colcha, tul de seda negra, crespon negro, bastones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, faja de seda anchas, alemanesco de hilo y algodon, mantas de seda, gró negro, pañuelos con letras, id con guardas negras. paño casimir, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos cintenos, percal ante, damasco de lana, lienzos acargados, pañuelos cachemir y tartan, camisetas de listado, chiripas de paño, agua florida, hilo en carreteles, botones para puño, carteras, agujas, guantes de seda, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrinas, y otros muchos artículos que seria largo detallar. s19

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle La Defensa n. 201

El jueves 23 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, aguardiente fuerte en damajuanas de 4 1/2 a 5 galones, anisado de hamburgo en id de 2 1/2 a 3 id, anis de Mallorca, velas de estearina, bacalao fresco, orejones descarozados, nueces, alpiste de Génova, harina del país, ginebra de Holanda ligitima diferentes marcas, aceite español, almidon de trigo, vino bordeaux en bordalesas, yerba paraguaya. aceite embotellado, fósforos de palo, id negro en paquetes, tubos, fósforos de cera, semilla de alfalfa, coñac en cjs varias marcas, canela molida, sal fina en paquetes, vino Jerez en cja, atus, anchoas, hilo para atar lana, bitter, ajenjo, cerveza alemana, y otra porcion de articulos. s19

Hidalgo y Torres

No. 5791—JUDICIAL

Por juicio ejecutivo, propiedad muy central, Venezuela 480, 12 vs de fte al Norte por 58 vs 75 cts al Sud. Buena propiedad, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares, tasacion ínfima ps 410,014 m/c. 86 cts, 2/3 partes ps 273,345 m/c.

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto procederemos a la venta de dicha buena propiedad, constando de muchas habitaciones, galpones, cocheras, pozo, cocina etc, etc, etc. tasada como se vé bien baja; recomendándola al que desee hacer un buen negocio de [illegible].

Títulos superiores por mas pormenores á su casa de remate y [illegible] Potosí. s7

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES

LA CONOCIDA ESTANCIA

DE DON MELCHOR PIÑERO

HOY DE SU CONCURSO

SOBRE EL RIO SAN BOROMBON

PARTIDO DE LA MAGDALENA

A SOLO UNA LEGUA

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

BASE PARA LA VENTA PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1 Instancia Doctores D. Julian Balbin y D Jose M Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1 000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes.

LOTE N. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Sud Este con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E con los herederos de M hon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderan EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 2 4 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N Este con D Cecilio Pitt, por el N Oeste con los herederos de D Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

[illegible] Provincia de Buenos Aires, es pues campo [illegible]

[illegible]

[illegible] de Elizalde y [illegible]

[illegible]

El Domingo 3 de Octubre

[illegible]

Por los mismos

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

EN NUESTRA CASA BOLIVAR [illegible]

EL MIERCOLES 22

DEL CORRIENTE

IMPORTANTE SURTIDO

PARA

TIENDAS

MERCERIAS

ROPERIAS

A los plazos de 5, 6 y 7 meses

El miércoles 22 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El domingo 26 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible] remate dores Bolívar 45

Por el mismo

DE PUERTAS MADERA DE SUECIA

EN LA BARRACA ESPERANZA

CALLE BRASIL ESQUINA TACUARI

El Viérnes 24 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana, en lotes grandes y chicos.

AL CONTADO

A las 11 1/2 en punto [illegible] venta al mejor postor y al contado de una partida de puertas madera de Suecia en la barraca Esperanza calle Brasil esquina a Tacuarí, [illegible] gusto de los compradores y sin reserva alguna.

Las puertas son todas de madera de Suecia extraida la resina a vapor y con una mano de aceite, con sus correspondientes marcos y contramarcos de tea.

Recomendamos este negocio muy especialmente a los constructores, a los propietarios, a los carpinteros y a los corraloneros

Las puertas son del mas bonito gusto, todas talladas con cuatro distintos dibujos.

Por mas informes, en la barraca Esperanza ó en nuestra casa Bolívar 45. s21

Por el mismo

JUDICIAL

El sábado 25 del corriente

De la tienda San Martin n. 49, perteneciente al concurso del prófugo Juan B. Giudani y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos.

El sábado 25 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio a la venta al mejor precio y al contado, de todas las existencias de dicho negocio.

Cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension. s21

Manuel Benza

Judicial en las Conchas donde estará la bandera de remate, el dia 3 de Octubre a las 12 en punto del dia, se procederá a la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. Ma. Rosa, una casa y terreno perteneciente a la testamentaria de J. M. Gonzalez Casalo, tasada en todos sus ramos en 30,000 $ m/c. No se admite oferta menos de sus 2/3 partes que son 20,000 $ m/c. El terreno se compone 15 metros de frente por 49 metros y 80 centímetros de fondo; la casa tiene una pieza de madera con techo de baldosa francesa, 20 1/2 vs de largo por 5 vs y 80 ctvos de ancho, una cocina del mismo material, esta situada en él y ubicada en el pueblo de las Conchas, lindando con la quinta del Sr. Madero. Para más informes al martillero Bolívar núm. 24. s19

Por el mismo

De muebles y plantas, en la calle del Parque 351 entre Uruguay y Paraná

El jueves 23 del corriente

A las 12 en punto del dia y a la mas alta postura y dinero de contado, se rematarán todos los muebles de dicha casa, por ausentarse la familia del pais, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de exelentes voces y de poco uso, una rica mesa de centro con piedra mármol tallado, 1 rico espejo marco dorado y corona, 2 sofáes y 12 sillas, id 6 sillas delante de la ventana doradas, 6 gravados, 2 alfombritas de tripe, un par de cortinas bordadas con sus galerias, 1 lámpara, rinconeras, 1 sillon de hamaca, floreros y adornos, 1 alfombra de tripe de la sala y ante sala casi nueva,

Aposento—Una rica cama amburguesa tallada y corona de jacarandá, 1 ropero con espejo luna francesa, corona tallada y jacarandá, 1 lavatorio con piedra mármol y racede y espejo, 1 mesita de noche fina, 1 sillon, 4 cuadros, 1 mesita costurera de adorno, y alfombra todo de jacarandá.

Otro aposento—Una camita de jacarandá de una persona y armadores, 1 lindo ropero de caoba nuevo, 1 costurero de nogal, 1 camita chica, 1 mesita, cuadros, espejos, sillas y esteras y demas, 1 cómoda con tocador.

Comedor—Un lindo aparador con mármol y espejo, corona de caoba, 1 mesa grande id, 1 reloj grande 15 dias cuerda, 1 espejo, 12 sillas, 2 rinconeras, 1 sofá crin, 1 lavatorio, 1 rico juego de platina, 1 juego de loza y cristales, porcela y demas, 2 piezas mas, 1 rica cama camera caoba, 1 id chica inglesa, 1 escritorio y estante de libros, plantas y bateria de cocina y demás que estarán a la vista. s21

O. G. Pereyra y ca.

Gran remate de porcelanas, lozas y cristales é infinidad de artículos para almaceneros, tenderos y pulperos.

En nuestro escritorio Lorea 61.

El miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto del dia [illegible]

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1° calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y a dos cuadras de la plaza con una área de 26 vs. de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs. ó lo que resulte, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000 ps. m/c. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs. de frente por 39 de fondo lindando por el frente ó Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps. m/c, en seguida [illegible]

[illegible] Melchor [illegible] Lopez [illegible] S. Martin 222 ag1

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D Julian Balbin, [illegible] la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Garcia, una casa situada en la calle de S [illegible] núm 306 [illegible] [illegible] Este, [illegible] pared que mira al Sud [illegible] en 45,494 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

Judicial—En la calle de Denfensa núm. 480

El Domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D Julian Balbin en la calle de Defensa núm 480 y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Nolle y su esposa, en condominio con D. Diego Monison Noble, una casa con 15 vs y 50 cents de frente al Oeste, por 70 vs de fondo al Este, con 18 piezas, cielos rasos, pisos entablados, puertas, vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 17 metros de largo y 90 cents, por 9 metros 50 cents de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina [illegible] de bovedas, cocina, resumidero etc todo tasado en 456,307 $ con 81 ctvos. Sus 2/3 partes son [illegible] ctvs.

[illegible] por Martin 222 s21

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindisimo terreno contiguo a la casa, cercado de pared; calle principal aventida al puente nuevo y paseo de recreo dande con [illegible] toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante: porvenir [illegible] ¡Ojo a la tasacion! [illegible] partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

[illegible]

[illegible] Zuñiga

El martes 21 [illegible]

[illegible]

Por el mismo

El juéves 23 del corriente

[illegible]

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

El Martes 21 del corriente

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El Juéves 23 del corriente

[illegible] Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, alemanesco de [illegible] marcas, [illegible]

[illegible]

Al mismo tiempo—[illegible] para hombres, señoras y niños.

(Por cuenta de la casa de los Sres [illegible]) Pantalones [illegible], id brin de [illegible] azul, id algodon lisos, id azargados. s18

Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito núm. 315, entre Corrientes y Parque

A donde vivia el profesor PIETRO D'AMICO y su célebre sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la lucida sonámbula en compañía del profesor, dán consultaciones para todas clases de asuntos y especialmente sobre todas clases de enfermedades crónicas los mas rebeldes, para asuntos sérios de amores, robos, maleficios, causas judiciales, inconstancia y infecundidad, impotencia á las personas de ambos sexos etc., etc., se hace todo con garantía y prontitud. La fama que la eminente Sonámbula supo merecerse es inmensa; a mas posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos infalibles. Precio por cada consulta es de 100 $ m/c. s13 permt.

Dr. AUGUSTO PERTILE

OCULISTA

CALLE PARQUE NUM. 528

Dá consultas especiales todos los dias sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de la 1 hasta las 4 de la tarde.

Para los pobres gratis; en los dias Domingos y Juéves á la misma hora. ag28v28s

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES

CON TODA PERFECCION

226 — CALLE DE VICTORIA — 226

BUENOS AIRES

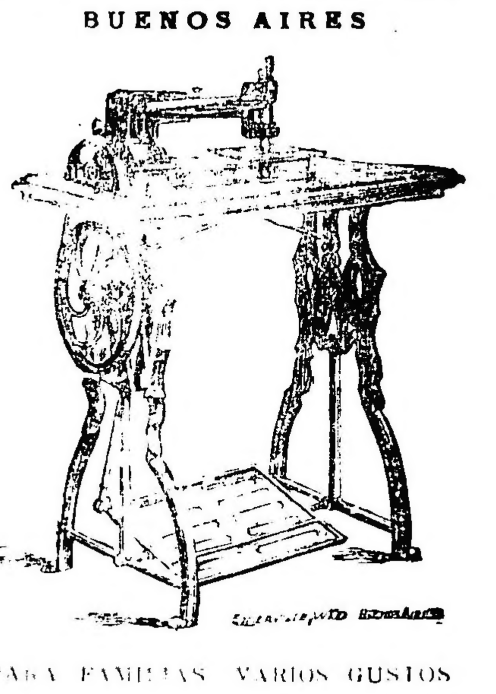

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible] garantidos [illegible]

PRECIOS MODERADOS

[illegible]

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

[illegible] grande y [illegible] República Argentina [illegible] Wheeler y Wilson [illegible] para cambiar [illegible]

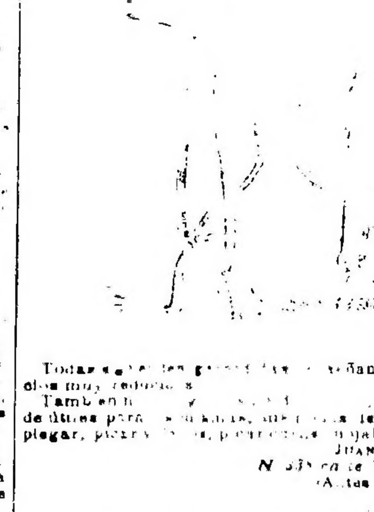

Todas se venden [illegible] enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien [illegible] seda y toda clase de útiles para [illegible], planchar, plegar, picar [illegible] ojalatero, etc, etc.

JUAN SHAW

N 338 calle Venezuela—338

(Altos N. 206)

m1 permt.

125-FLORIDA-125

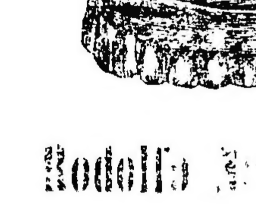

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano
Asociado ántes con D. Tomas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURGOS Y CA.

Hace saber al público y a sus numerosos amigos, que ha establecido en esta [illegible] casa, donde [illegible]

Cuenta [illegible] instrumentos nuevos que se han inventado en Estados-Unidos y Europa, especialmente para [illegible] su nueva casa y poder ofrecer al público [illegible] que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos

Respecto a [illegible] trabajos, escuso mencionarlos, pues son bien conocidos. m29 perm.

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

El ilustre Dr. y profesor D. Rafael Tell, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, poseedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible sistema de extractos vejetales de yerbas medicinales, electricidad física etc., es único y sin rival en Buenos Aires. s14 permt.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado a su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el extremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos.

Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operaciones, se orifica y emploma con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, [illegible] y se extrae sin dolor, aplicando el gas puro y [illegible] la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las dos de la noche.

Manuel Brito—Cárlos S. Small—Tomás Coquet.

Edictos y avisos en el complemento

AVISOS

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

30,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Por mes ... Un peso.
Por tres meses ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cincuenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 183.

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografia de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagueño resultado.

Desde la Geología, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografia que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantescas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas, « adelantar los estudios realizar solo la obra « cuando se hubiera podido formar una conviccion profunda sobre la oportunidad y sobre « la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto da para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Cómo llenar sino conocimiento estas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que desean la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran

Art. 2° El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen

Art. 3° Comuníquese, etc.

A. Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide.

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos* [illegible] *dos*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerias sibariticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA

Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su política electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su política, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mí me cupo la gloria de capturar á este y todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedió con sus agentes de confianza [illegible] Gordillo en esta provincia.

Ahí está [illegible] del 29 de Enero de '71, hecha por las fuerzas ligadas al gobierno legal del Sr. D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Cuañar» en los cuales formaba Guayama como un soldado de la política del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inmerecida de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces

El Sr. Sarmiento estraña, que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniendolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quiza en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podría devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mí en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el, Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado

¡Qué gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra ....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.

Ricardo Vera

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 31 de Agosto

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador García tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor García.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1° El Senado de la Nacion presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de [illegible] de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan, en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomez A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes hou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:

El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Nelusco» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyantes, pero nada se sabe del capitan y tripulantes

Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada no [illegible] la Aduana ha recaudado las siguientes cantidades

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Recomb...		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican

Vapor «Copernicus»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «Bela»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mæs comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de prenderia ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza, cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales menesteres.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian traje de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesoreria y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos m/c. cada uno	15 000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de este trimestre	14 679,000
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente vencido el 1° de Abril del mismo	8 100,000
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4 888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Público)	4 662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Público)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3 210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Público)	3,097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Público	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Público	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Público	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,547
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	7,759,650
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalia del P. E. Nacional

Obtuvo el Senador D. Teódulo García once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Martes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan esceiva la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto [illegible] este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado [illegible] su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al ver [illegible] por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia en lo esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicado á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir »

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral. de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros en lugar de soldados, ora [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella [illegible] de administracion hácia nuestro general, y [illegible] en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto, y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1.° DE 1863.

Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1.° DE ABRIL DE 1874.

G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas hasta como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan.

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de minería. Aparte de una delicada teoría hicieron ver un feliz espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sra. Ilma. el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policía, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los [illegible] que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve [illegible] les anunció la resolucion que habia tomado el Director

Se originó un escándalo mayúsculo [illegible] por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesorería la cantidad de *tres millones quinientos noventa y cinco mil setecientos veinte pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas así:

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El jueves en la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada exterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. [illegible] por donde [illegible] entrado gran cantidad de agua, hallandose á punto de [illegible].

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotus Klots.»

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12 650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Credito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p. % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo.

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad, [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes [illegible] de la manera siguiente:

Al contado	[illegible]
En letras	[illegible]
Por derechos de Importacion	[illegible]
« de Esportacion	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4° año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 50 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice á la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] sus vapores [illegible] mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fué vendida por el rematador D. Ernesto Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador es el señor D. E. J. Baez.

En venta particular se realizó antiayer una casa situada en la calle de Comercio entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y cinco mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmediaciones [illegible]

Colegios—[illegible] siguiente para su publicacion

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Construccion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 [illegible] á las 8 de la noche.

Siniestro—La chata á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco [illegible] á mas de sesenta leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible] arribando á [illegible]

Seca—Escriben del Paraná [illegible]

[illegible] pérdida de [illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de [illegible] están completamente [illegible]

El estado [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la linea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa linea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles.

Renuncia—El Sr. D. José María Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—La paloma durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerts» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre si á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió, once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltadores de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Bolonia. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruno sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensageras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3,000 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decígramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres proyectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envío de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tiende á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo parduzco y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballería del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendóme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificado bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma [illegible] volver á su palomar de todas las direcciones posibles. [illegible] sociedades colombófilas de Lieja y de Amberes [illegible] de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba al estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 300 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia [illegible] el gavilan la caza de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen sonidos tan agudos que el [illegible] gavilan que se [illegible] se espantan de [illegible] que abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre si por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretendan llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como ni siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas casi con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y terminada con un tejado [illegible] en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula [illegible] al esterior del palomar para entradas y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se pueda poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes; de la una no se ocupará mas que la produccion, y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán [illegible] los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas [illegible] ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á [illegible] *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. Recordamos que [illegible] guerra de la Sociedad la Esperanza [illegible]